Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 1 de 129

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

20 de octubre de 2023

SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Relación de documentos a entregar: CONTRATACION

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. FOLIOS	No. CDS
1	5939-2023	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S..	830101160-5	INFORME DE SUPERVISIÓN y ANEXOS (CERTIFICACION PARAFISCALES, COPIA DECEDULA REVISOR FISCAL, COPIA DECERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,	1/09/2023 AL 30/09/2023	125	0
	TOTAL					**125**	**0**

EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 2 de 129

1. **DATOS GENERALES**

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/09/2023 a 30/09/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO x
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66%	27%

*

2. **SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
DEPENDENCIA	Subdirección de Abastecimiento
CARGO	Subdirector de Abastecimiento
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Camilo Ernesto Rodríguez Valencia Laura Carolina Corredor Trujillo Jairo Isidro Cedano Rodríguez

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS	
NUMERO DE CONTRATO	5939 de 2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27/03/2023	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	29/03/2023	
CONTRATISTA	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830101160	
VALOR INICIAL	$ 1.122.499.090	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N.A.	
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DÍAS	
FECHA ACTA DE INICIO	31/03/2023	
PRORROGAS	N.A.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyecto 7745 compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá	
PERIODO CERTIFICADO	1/09/2023 a 30/09/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FISICA	FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 3 de 129

	66 %	27%

3. **CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, dio cumplimiento al objeto del contrato 5939/2023, implementando las obligaciones de carácter técnico, administrativo y financiero, documental y ambiental.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

Adjunto al presente informe de supervisión se anexa la bitácora y/o informe de ejecución del comitente vendedor.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, ha cumplido y ejecutado el objeto contractual en el tiempo establecido, y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hacen parte del proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 4 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE" https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS allegó oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta, dentro del proceso SECOPII SDIS- SASI-001-2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Acep_oferta"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
3	Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surja con ocasión de la aceptación de la oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la certificación que evidencia el cumplimiento de esta obligación con corte al 31/09/2023 con la planilla 7900249955 y la certificación del revisor fiscal con fecha de octubre de 2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: -"*CERTIFiCACION PARAFISCALES MES DE SEPTIEMBRE 2023 OMAS*" https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 5 de 129

							ntractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
4	Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la Secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS constituyo póliza de seguros No 63-44101013783 con vigencia al 31-12-2026. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"Cumplimiento-Cumplimiento del contrato"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual
6	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha atendido las solicitudes realizadas por el supervisor en el ejercicio del contrato. Para el período en mención no se generaron observaciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 6 de 129

7	El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha dado cumplimiento a las normas fiscales y tributarias El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"CERTIFICACIÓN IMPUESTOS SEPTIEMBRE"* -*"CERTIFICACION PARAFISCALES MES DE SEPTIEMBRE 2023"*- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
8	Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y post contractuales.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha obrado con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales.
9	Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.			X			Para el período presente no se han presentado reclamaciones.
10	Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.			X			Para el período presente no se reportaron anomalías o inconvenientes por parte del contratista.
11	Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de actividades del período, radicado a la SDIS el día 4 de octubre de 2023, con número E2023051024. Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 18-10-20233 con número E2023054284

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 7 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE* *"Facturas Septiembre"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
12	Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.			X			El contratista suscribió el acta de inicio del contrato 5939 de 2023 con fecha de 31 de marzo de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *-"ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5939-2023"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
13	Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.					X	El contrato 5939/2023 se encuentra en tiempos de ejecución.
14	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.			X			El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato. "**No se realiza la publicación de remisiones en la plataforma SECOP II, dado que estos documentos contienen información sensible." nominasept2023.docx
15	Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada			X			Para el período el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la información que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 8 de 129

	para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.						le fue solicitada, dando cumplimiento con la obligación requerida., por medio de las actas de toma de muestras, órdenes de servicio y resultados microbiológicos emitidos, según los tiempos establecidos en el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
16	Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de actividades del período, radicado a la SDIS el día 4 de octubre de 2023, con número E2023051024. Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 18-10-20233 con número E2023054284 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE* - “Facturas Septiembre” https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
17	Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros			X			Para el período presente no se reportaron reclamaciones relacionadas con la obligación contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 9 de 129

	que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.						
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para el período en mención el contratista asistió a los comités de seguimiento de las operaciones de suministros (carne de res, cerdo, pollo, lácteos, abarrotes) el 14 de septiembre, panadería el 18 de septiembre, comedores comunitarios (15 de septiembre), cabildos indígenas (19 de septiembre). El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
19	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las actividades inherentes a la naturaleza del contrato 5939/2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
1	Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.			X			El contratista ha cumplido con las disposiciones técnicas contenidas en la resolución 2674 de 2013 y la ley 9 de 1979, y todas aquellas normas modificatorias y complementarias, durante las tomas de ítems de ensayo realizadas en el período presente: aplicación de Buenas prácticas de manufactura, cumplimiento de condiciones de personal manipulador de alimentos, entre otras. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 10 de 129

							ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Cumplir con la Resolución 692 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”, y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido con la obligación contractual; durante las tomas de ítems de ensayo realizadas en el período presente se evidenció la implementación del protocolo general de bioseguridad. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
3	Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.			X			Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 18-10-20233 con número E2023054284 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 11 de 129

4	Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.			X			El contratista cuenta con instalaciones propias para la ejecución del contrato. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
5	Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cuenta con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital (redLa), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, 2019EE23699, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio de fecha 08-01-2019, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017 (fecha 2016-07-28). El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: -“Doc_Tecn_laboratorio” https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
6	Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con la obligación contractual, al entregar los documentos en mención, mediante correo recibido por el equipo de apoyo a la supervisión, el 3 de abril de 2023. Se solicitaron ajustes por parte de la SDIS, los cuales fueron aplicados por parte del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 12 de 129

							contratista, el 12 de abril de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: Doc_Ini_ejecucion https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
7	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo establecido contenido en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de muestras establecido en el Anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
8	Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS realizó la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidos por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos por el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo. Para el período de septiembre de 2023 el contratista realizó la toma efectiva de:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 13 de 129

							Canastas y paquetes de contingencia: 2 ítems de ensayo Refrigerios: 2 ítems de ensayo Cabildos indígenas: 10 ítems de ensayo Suministros: 106 ítems de ensayo - Res: 26 ítems - Cerdo: 16 ítems - Pollo: 9 ítems - Lácteos: 34 ítems - Víveres y abarrotes: 5 ítems - Panadería: 16 ítems Comedores comunitarios: 556 ítems de ensayo Total de ítems de ensayo muestreados: 676 El 30 de septiembre de 2023, en visita de supervisión a las instalaciones del laboratorio Biotrends, se evidencia la no toma de ítem carne molida para suministro de carne de res en ruta, como lo establece el cronograma de muestreo enviado por la SDIS para el mes de septiembre. Sin embargo, se aclara que la toma programada para el 29 de septiembre fue efectiva para cortes de sobrebarriga y cadera de res; se genera observación por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se hará seguimiento en el mes de octubre al cumplimiento de toma de ítems de ensayo en en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 14 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
9	Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS emitió acta – orden de servicio en el momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
10	Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS programó y socializó el protocolo de toma de ítems de ensayo a las modalidades de suministros, canastas, refrigerios y cabildos, el día 14 de abril de 2023, Posteriormente se presentó y socializó el protocolo de toma de ítems de ensayo a los asociados de comedores comunitarios, el día 2 de mayo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 15 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: Act_socializ_protocolo_muestreo https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
11	Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS elaboró, analizó y entregó los resultados de los análisis de laboratorio, los cuales fueron enviados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas, por medio de correo electrónico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
12	Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.			X			Durante el período de septiembre de 2023 se reportaron 4 resultados no conformes con riesgo de patogenicidad: 1. Comedor Atenas (convenio 6549-2023). Jugo con recuento fuera de rango de *Escherichia coli*. Ítem 23103233-1, toma de 25-09-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 16 de 129

							2. OMA 54748295 lácteos. Queso doble crema con recuento fuera de rango de *Escherichia coli*. Ítem 2394230, toma de 05-09-2023. 3. OMA 54748295 lácteos. Queso campesino con recuento fuera de rango de *Escherichia coli*. Ítem 2394231, toma de 05-09-2023. 4. OMA 54760125 pollo. Pechuga con presencia de *Salmonella spp*. Ítem 23101770, toma de 21-09-2023. Dichos resultados fueron reportados oportunamente por el laboratorio a contratistas o comisionistas/comitentes. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
13	Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.			X			Durante el período de septiembre de 2023 se realizaron 4 remuestreos, por hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad: 1. Comedor Barranquillita (convenio 6575-2023). Remuestreo ensalada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 17 de 129

							cruda – resultado conforme 2. OMA 54748295 lácteos. Remuestreo en queso doble crema Ítem 2398297 de 14-09-2023, resultado conforme. 3. OMA 54748295 lácteos. Remuestreo en queso campesino Ítem 2398296 de 14-09-2023, resultado conforme. 4. OMA 54760125 pollo. Remuestreo en pechuga. Ítem 23103589 de 26-09-2023, resultado conforme. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
14	Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaria Distrital de Integración Social lo considere necesario.					X	Para el presente período no hubo necesidad de realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo.
15	Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.			X			El talento humano (analistas) cuenta con los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 18 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
16	Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.			X			Se evidencia copia de los certificados médicos vigentes. . El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
17	Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS diseñó y ha implementado el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_SEPTIEMBRE 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
18	Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona					X	Durante el período el contratista no requirió cambio de instalaciones del laboratorio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 19 de 129

	responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.						
19	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la SDIS. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación. Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las indicaciones del equipo de gestión ambiental. NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS participó a la divulgación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el 21 de abril de 2023 de forma virtual, a la cual asistió la responsable SG-SST, encargada del proceso de gestión ambiental para operación. El contratista realizo la divulgación de las buenas prácticas del PIGA con el personal del laboratorio el día 03 de mayo de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental”. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó los soportes que evidencian que cuenta con las canecas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 20 de 129

	de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013. • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad. • Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.						para la separación y manejo adecuado de los residuos y cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos cumpliendo con la normatividad ambiental vigente relacionad con el manejo y gestión adecuada de los residuos sólidos. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
3	Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el pago del primer mes de ejecución del contrato. Nota: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el comitente			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó los certificados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes utilizados durante la ejecución del contrato de los vehículos: SWS448, MKF06F, GZC74E, ILU71F, SAQ96O; y los soportes que evidencia que los vehículos de placas LJT019, LJS913, SR588F, BAL88G son

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 21 de 129

	vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.						modelo reciente y por normatividad no requiere este certificado. Durante el 01 al 30 de septiembre de 2023, el contratista Biotrends Laboratorios SAS realizo un alcance a los certificados técnico - mecánicos de los vehículos EQQ830, TNM51D y UCM94C. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
4	En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presento las actas de recolección de residuos de riesgo biológico con la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P y el certificado de destrucción de HPLC, residuos ácidos o básicos y residuos sólidos para el tratamiento y disposición con la empresa Sinthya Química S.A.S E.S.P. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
5	En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 22 de 129

	proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.						cumplimiento a la obligación contractual dado que presento la respuesta a la solicitud de registro de vertimientos Radicado No. 2016ER142993 del 19-08-2016 generado por la Secretaría Distrital de Ambiente. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
6	Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presento los informes y anexos de manera digital. Adicionalmente, durante el mes de septiembre realizo un alcance al informe ambiental por utilizando medio digital. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
7	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS da cumplimiento a la obligación contractual dado que da cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato evidenciado en el cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 23 de 129

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
8	Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó el informe inicial ambiental junto con los soportes necesarios que evidenciaban el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del componente ambiental. El día 21 de septiembre del año en curso, el contratista realizo un alcance al informe ambiental que soportaba el cumplimiento de la obligación 3. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "Informe ambiental". https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS							
1	Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.			X			El contratista presentó oportunamente las facturas, con sus soportes respectivos, requeridos para el pago correspondiente. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"Facturas Septiembre "* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tend

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 24 de 129

							ering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.			X			El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato nomina "**De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 no se realiza la publicación de remisiones en la plataforma Secop II ya que las mismas contienen información sensible nominasept2023.docx
3	Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato			X			El contratista presentó la prefactura – control del estado físico y financiero, para el período de septiembre de 2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"EJECUTADO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
4	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 25 de 129

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL							
1	Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.			X			El contratista realizó la organización documental y administración de los documentos producto de la ejecución contractual. Por medio del Sharepoint Drive creado por Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se incorporaron los documentos de ejecución contractual del período en mención. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			X			Durante el período no hubo necesidad de reconstrucción de documentos.
3	Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.			X			Durante el período, no se produjeron daños en la documentación.
4	Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no			X			El contratista mantuvo absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 26 de 129

	sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.						acceso por razón de sus obligaciones contractuales.
5	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.					X	El contrato 5939 de 2023 se encuentra en tiempos de ejecución.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			**SATISFACTORIO**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir garantizando los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano, ambiental, documental y demás que se requieran para la ejecución del contrato 5939/2023, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNA

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.122.499.090
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 307.409.307*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 27 de 129

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 815.089.783
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

PAGOS REALIZADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago		Factura	
				CDP	CRP	Número	Valor
1	31/03/2023 al 30/04/2023	$ 26.267.972	2023	5402	6122	81438	$ 26.267.972
2	1/05/2023 al 31/05/2023	$ 31.406.869	2023	5402	6122	81439	$ 31.406.869
	1/05/2023 al 31/05/2023	$ 59.959.325	2023	5403	6123	81440	$ 59.959.325
3	1/06/2023 al 30/06/2023	$ 27.553.657	2023	5402	6122	82306	$ 27.553.657
	1/06/2023 al 30/06/2023	$ 65.586.595	2023	5403	6123	82307	$ 65.586.595
4	1/07/2023 al 31/07/2023	$ 24.730.085	2023	5402	6122	83126	$ 24.730.085
		$ 71.904.804	2023	5403	6123	83127	$ 71.904.804

Fuente: Tablero de control pagos. Subdirección de Abastecimiento. 2023

PAGOS EN TRAMITE

Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago		Factura		Nota Credito	
				CDP	CRP	Número	Valor	Número	Valor
5	1/08/2023 al 31/08/2023	$ 24.066.227	2023	5402	6122	85188	$ 24.066.227	No Aplica	No Aplica
		$ 74.089.506	2023	5403	6123	85189	$ 74.526.776	1163	$ 437.270
6	1/09/2023 al 30/09/2023	$ 28.429.512	2023	5402	6122	85191	$ 28.429.512	No Aplica	No Aplica
		$ 70.891.638	2023	5403	6123	85193	$ 70.891.638	1163	$ 437.270

Total pago en trámite: $198.351.423

CONCEPTO	VALOR A PAGAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 28 de 129

Servicios prestados del análisis de laboratorio para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre	$99.321.150

Nota: De conformidad con la cantidad de muestras realizadas y los precios unitarios establecidos en el contrato, en el presente mes se registra un menor valor equivalente a $**236** pesos, dado que el software de facturación del contratista no permite la incorporación de decimales.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales, especificas, ambientales, financieras y de gestión documental, establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de octubre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	SOPORTE
PENSIÓN	sep-23	**13/10/2023**	Planilla **7900249955** De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 no se realiza la publicación de remisiones en la plataforma Secop II ya que las mismas contienen información sensible. https://sdisgovco.sharepoint.com/:b:/s/DirNutriAbaste/EUaoh9ifunRFvaFX-JUQ0awB5h83ZjwTT24Edsi7j76CTQ?e=GkMhxg
SALUD	oct-23	**13/10/2023**	
RIESGOS PROFESIONALES	sep-23	**13/10/2023**	
	sep-23	**13/10/2023**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 29 de 129

PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos generales y específicos pactados, en términos de calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

El equipo de supervisión de la Subdirección de Abastecimiento no evidencia riesgos en el manejo de los recursos

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se realizó toma de 676 ítems de ensayo de acuerdo con lo establecido en el cronograma de muestreo microbiológico avalado por la SDIS.

MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO
CARNE DE RES	26
CARNE DE CERDO	16
POLLO	9
LÁCTEOS	34
PANADERÍA	16
VÍVERES Y ABARROTES	5
MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO
CANASTAS Y PAQUETES DE CONTINGENCIA	2
CABILDOS INDÍGENAS	10
REFRIGERIOS	2
MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO
COMEDORES	556
TOTAL ÍTEM DE ENSAYO	**676**

El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_SEPTIEMBRE
ANALISIS_MICRO_COMEDORES I
ANALISIS_MICRO_COMEDORES II
ANALISIS_MICRO_COMEDORES III
ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV
ANALISIS_MICRO_COMEDORES V
ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 30 de 129

SEGUIMIENTO OPR GENERADAS EN EL PERÍODO

TIPO DE OPR	FECHA DE GENERACIÓN	NÚMERO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL AFECTADA	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTADO
OBSERVACIÓN	30-09-2023	OBS-MIC-001	8. Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.	El 30 de septiembre de 2023, en visita de supervisión a las instalaciones del laboratorio Biotrends, se evidencia la no toma de ítem carne molida para suministro de carne de res en ruta, como lo establece el cronograma de muestreo enviado por la SDIS para el mes de septiembre. Sin embargo, se aclara que la toma programada para el 29 de septiembre fue efectiva para cortes de sobrebarriga y cadera de res.	Se hará seguimiento al cumplimiento de toma de ítems de ensayo en en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.	ABIERTO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/10/2023

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
SUPERVISOR DEL CONTRATO 5939/2023
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Elaboró: Laura Carolina Corredor Trujillo - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Jairo Isidro Cedano Rodríguez - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Elaboró y Revisó:
Camilo Ernesto Rodríguez Valencia - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 31 de 129

INFORME MENSUAL SDIS N° 006-23-01

INFORME N° 006-23-01 QUE REEMPLAZA AL INFORME DE RESULTADOS N° 006-23 DE FECHA 2023-OCT-03
INFORME MICROBIOLÓGICO MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
ELABORADO POR BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.
CONTRATO 5939 DE 2023
Fecha de modificación: 2023-OCT-17

Biotrends LABORATORIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 32 de 129

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. METODOLOGIA
4. DESARROLLO

4.1. INFORME DE RESULTADOS
4.1.1. Reporte de resultados pendientes del mes de AGOSTO de 2023
4.1.2. Ítems de ensayo pendientes por reportar del mes de SEPTIEMBRE de 2023
4.1.3. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad
4.1.4. Reporte general de resultados modalidad COMEDORES COMUNITARIOS
4.1.5. Reporte general de resultados modalidad SUMINISTROS PLANTA – RUTA
4.1.6. Reporte general de resultados modalidad CABILDOS INDIGENAS
4.1.7. Reporte general de resultados modalidad CANASTAS Y PAQUETES
4.1.8. Reporte general de resultados modalidad REFRIGERIOS

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
4.2.1. Análisis de resultados Comedores Comunitarios
4.2.2. Análisis de resultados Suministros Planta y Ruta
4.2.3. Análisis de resultados Canastas y Paquetes Contingencia, Cabildos, Refrigerios

4.3. INFORME DE MUESTRAS NUEVAS
4.4. INFORME DE REMUESTREOS
4.5. ACOMPAÑAMIENTOS Y/O CHARLAS PEDAGÓGICAS
4.6. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA
4.7. ANEXOS DE INFORMES MICROBIOLÓGICOS
4.7.1. Relación de informes microbiológicos en PDF
4.8. MATRICES DE RESULTADOS (Según formatos establecidos y aprobados por la SDIS)
4.9. RELACION DE CAMBIOS DE TALENTO HUMANO GENERADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5. CONCLUSIONES

6. ANEXOS

6.1. INFORME DE ACCIONES ADELANTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 33 de 129

TABLAS

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS
Tabla 2. Reporte de resultados pendientes del mes de AGOSTO de 2023
Tabla 3. Resultados pendientes por reportar del mes de SEPTIEMBRE 2023
Tabla 4. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad
Tabla 5. Distribución de Ítems a tomar por mes - Comedores comunitarios
Tabla 6. Reporte general de ítems tomados y analizados por localidad “Comedores comunitarios”
Tabla 7. Reporte general de cumplimiento por microorganismo modalidad “Comedores comunitarios”
Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño
Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Barrios Unidos
Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Bosa
Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Chapinero
Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Ciudad Bolívar
Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Engativá
Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Fontibón
Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Kennedy
Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad La Candelaria
Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Los Mártires
Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Puente Aranda
Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Rafael Uribe Uribe
Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad San Cristóbal
Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Santa Fe
Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Suba
Tabla 23. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Tunjuelito
Tabla 24. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usaquén

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 34 de 129

Tabla 25. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Barrios Usme
Tabla 26. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA
Tabla 27. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA
Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA ABARROTES
Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA ABARROTES
Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO
Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO
Tabla 32. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES
Tabla 33. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES
Tabla 34. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS
Tabla 35. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS
Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERÍA
Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA PANADERÍA
Tabla 38. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO
Tabla 39. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO
Tabla 40. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS
Tabla 41. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO
Tabla 42. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO
Tabla 43. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA
Tabla 44. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Tabla 45. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
Tabla 46. Reporte general de cumplimiento por microorganismo CANASTAS Y PAQUETES
Tabla 47. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS
Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos SEPTIEMBRE 2023 Comedores Comunitarios
Tabla 49. Análisis de causas en hallazgos SEPTIEMBRE 2023 SUMINISTROS
Tabla 50. Casos de productos No Conformes y sus respectivos Remuestreos
Tabla 51. Descripción fechas de socialización de resultados en los diferentes comités establecidos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 35 de 129

1. OBJETIVO

Informar a la Secretaría Distrital de Integración Social **SDIS,** acerca de los resultados finales de los análisis microbiológicos obtenidos de los ítems de ensayo tomados y procesados, dentro del contexto del Contrato 5939-2023 entre SDIS y Biotrends Laboratorios S.A.S., con el fin de evaluar la calidad e inocuidad de los alimentos y preparaciones entregados a los beneficiarios de las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros Planta y Ruta).

2. ALCANCE

Incluye los productos analizados correspondientes a materias primas, producto terminado, frotis de manos, frotis de superficies, agua de preparación e incluye los resultados microbiológicos obtenidos para las modalidades de (Comedores comunitarios – cocinas populares, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta), en la ciudad de Bogotá, donde se realizan las respectivas tomas de ítems de ensayo en cualquiera de sus diferentes etapas de proceso, desde la producción hasta el consumo, para el periodo mensual de **SEPTIEMBRE** de 2023**.**

3. METODOLOGIA

a. Planificación para toma de ítems de ensayo según cronograma aprobado por la SDIS:

N°	MODALIDAD		DETALLE	
1	**COMEDORES COMUNITARIOS**		Cocinas Populares	IDIPRON
2	**SUMINISTROS**	**Pollo**	PLANTA	RUTA
		Carne Res		
		Carne Cerdo		
		Abarrotes		
		Panadería		
		Lácteos		
3	**CANASTAS Y PAQUETES DE CONTINGENCIA**		Básicas	
4	**CABILDOS INDIGENAS**		KICHWA	
			AMBIKA PIJAO	
			INGA BOGOTÁ	
			MUISCA DE SUBA	
			MUISCA DE BOSA	
5	**REFRIGERIOS**			

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS

b. Toma de ítems de ensayo en los diferentes puntos de preparación y distribución de los alimentos, de acuerdo con cronograma establecido.
c. Toma de muestras y contramuestras in situ por parte del analista profesional de Biotrends Laboratorios.
d. Diligenciamiento de formatos de remisión F-CM-006. y F-CM-017

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 36 de 129

4. DESARROLLO

4.1. INFORME DE RESULTADOS

4.1.1. Reporte de resultados pendientes del mes de AGOSTO de 2023

# DE ÍTEM DE ENSAYO	MODALIDAD	ÍTEM DE ENSAYO	LUGAR DE TOMA DE ÍTEM	# DE CONVENIO	FECHA DE ITEM DE ENSAYO	CUMPLE
2388547	SUMINISTROS PLANTA ABARROTES	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	CI ALLIANCE SAS	54748435.0	2023-08-22	SI
2389187	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: AVENA (UHT)	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-23	SI
2389188	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ENTERA UHT	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-23	SI
2389658	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO	5271/2023	2023-08-24	SI
2390075	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE SOYA SU DESPENSA	MUISCA DE SUBA	5272/2023	2023-08-25	SI
2391512	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA - (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA)	VILLA ROSITA - USME	6567	2023-08-29	SI
2391514	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA - (LECHUGA, TOMATE)	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-08-29	SI
2391544	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA (LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA)	JUAN JOSE RONDON - USME	6576	2023-08-29	SI
2391545	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA)	LORENZO ALCANTUZ - USME	6568	2023-08-29	SI
2392085	SUMINISTROS PLANTA PANADERIA	PT: TORTA DE QUESO	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-30	SI
2392086	SUMINISTROS PLANTA PANADERIA	PT: TORTA DE ZANAHORIA	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-30	SI
2392089	SUMINISTROS RUTA LACTEOS	PT: QUESO CAMPESINO, QUESO FRESCO, SEMIGRASO, SEMIBLANDO CAMPESINO	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30	SI
2392091	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30	SI
2392090	SUMINISTROS RUTA LACTEOS	PT: QUESO FRESCO, SEMIBLANDO, SEMIGRASO DOBLE CREMA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30	SI
2392092	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMP UAT (UHT) LARGA VIDA SABORIZADA - VAINILLA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30	SI
2392093	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A MORA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30	SI
2392196	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES	PT: MURILLO DE RES - CRUDO	CIALTA S.A.S.	54939550.0	2023-08-30	SI
2392197	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES	PT: CADERA DE RES - CRUDA	CIALTA S.A.S.	54939550.0	2023-08-30	SI
2392221	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE CERDO	PT: BRAZO DE CERDO - CRUDO	CIALTA S.A.S.	54958930.0	2023-08-30	SI
2392620	SUMINISTROS RUTA PANADERIA	PT: TORTA DE ZANAHORIA	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-31	SI

Tabla 2. Reporte de resultados pendientes del mes de AGOSTO de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 37 de 129

4.1.2. Ítems de ensayo pendientes por reportar del mes de SEPTIEMBRE de 2023.

Al cierre del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 quedan pendientes por reportar **(**40) cuarenta ítems de ensayo, los cuales se encuentran en proceso de análisis y serán reportados en el mes de OCTUBRE de 2023, los ítems de ensayo en proceso son los siguientes:

# DE ÍTEM DE ENSAYO	MODALIDAD	ÍTEM DE ENSAYO	LUGAR DE TOMA DE ÍTEM	# DE CONVENIO	FECHA DE ITEM DE ENSAYO
23101365	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: CREMA DE LECHE RECREO	UT FOOD 2022	54748295.0	2023-09-20
23101678	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	MUISCA DE BOSA	5273/2023	2023-09-21
23101771	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ENTERA LIQUIDA (UHT)	UT FOOD 2022	54748295.0	2023-09-21
23103208	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA ENTERA	UT FOOD 2022	54748295.0	2023-09-25
23104447	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: CREMA DE LECHE UHT	UT FOOD 2022	54748295.0	2023-09-27
23104733	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO	5271/2023	2023-09-28
23105064	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE UTILIZADO: ALCOHOL	SAN MARTIN DE LOBA - SAN CRISTOBAL	6536	2023-09-28
23105065	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: TABLA - CORTAR CARNES - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	SAN MARTIN DE LOBA - SAN CRISTOBAL	6536	2023-09-28
23105066	COMEDORES CONVENIOS	PT: PECHUGA GRATINADA COCIDA	SAN MARTIN DE LOBA - SAN CRISTOBAL	6536	2023-09-28
23105067	COMEDORES CONVENIOS	PT: JUGO DE GUAYABA EN AGUA	SAN MARTIN DE LOBA - SAN CRISTOBAL	6536	2023-09-28
23105068	COMEDORES CONVENIOS	MATERIA PRIMA: PULPA DE FEIJOA SIN TRATAMIENTO	SAN MARTIN DE LOBA - SAN CRISTOBAL	6536	2023-09-28
23105088	COMEDORES IDIPRON	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE UTILIZADO: JABON DE MANOS	SAN BLAS - SAN CRISTOBAL	2988	2023-09-28
23105089	COMEDORES IDIPRON	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: CUCHILLO - CORTAR CARNE - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	SAN BLAS - SAN CRISTOBAL	2988	2023-09-28
23105090	COMEDORES IDIPRON	PT: PECHUGA EN SALSA CRIOLLA	SAN BLAS - SAN CRISTOBAL	2988	2023-09-28
23105091	COMEDORES IDIPRON	PT: SORBETE DE GUANABANA	SAN BLAS - SAN CRISTOBAL	2988	2023-09-28
23105904	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: CUCHILLO - CORTE PROTEINA - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-09-29
23105434	SUMINISTROS RUTA CARNE DE CERDO	PT: LOMO DE CERDO	CIALTA S.A.S	54958930.0	2023-09-29
23105443	SUMINISTROS RUTA CARNE RES	PT: SOBREBARRIGA - ENTREPECHO	CIALTA S.A.S	54939550.0	2023-09-29
23105444	SUMINISTROS RUTA CARNE RES	PT: CADERA	CIALTA S.A.S	54939550.0	2023-09-29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 38 de 129

# DE ÍTEM DE ENSAYO	MODALIDAD	ÍTEM DE ENSAYO	LUGAR DE TOMA DE ÍTEM	# DE CONVENIO	FECHA DE ITEM DE ENSAYO
23105489	CABILDOS INDIGENAS	PT: LECHE EN POLVO ENTERA	MUISCA DE SUBA	5272/2023	2023-09-29
23105499	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE: JABON ANTIBACTERIAL	ALTOS DEL POBLADO - SAN CRISTOBAL	8285	2023-09-29
23105500	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: CUCHILLO - PREPARACION - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	ALTOS DEL POBLADO - SAN CRISTOBAL	8285	2023-09-29
23105490	CABILDOS INDIGENAS	PT: CONSERVAS DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	MUISCA DE SUBA	5272/2023	2023-09-29
23105501	COMEDORES CONVENIOS	PT: CARNE DE CERDO EN SALSA DE PIÃ A	ALTOS DEL POBLADO - SAN CRISTOBAL	8285	2023-09-29
23105502	COMEDORES CONVENIOS	PT: SORBETE DE FEIJOA	ALTOS DEL POBLADO - SAN CRISTOBAL	8285	2023-09-29
23105503	COMEDORES CONVENIOS	MP: PULPA DE FRUTA SABOR MANGO SIN TRATAMIENTO TERMICO	ALTOS DEL POBLADO - SAN CRISTOBAL	8285	2023-09-29
23105843	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE: JABON ANTIBACTERIAL	VILLA ALEMANIA - USME	6574	2023-09-29
23105844	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: CUCHILLO - CORTE VERDURA - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	VILLA ALEMANIA - USME	6574	2023-09-29
23105890	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE: JABON ANTIBACTERIAL	EL LIBANO - USME	6572	2023-09-29
23105891	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: CUCHILLO - CORTE PROTEINA - DESINFECTANTE: HIPOCLORITO	EL LIBANO - USME	6572	2023-09-29
23105845	COMEDORES CONVENIOS	PT: CARNE DE CERDO COCIDA (CARNICO COCIDO)	VILLA ALEMANIA - USME	6574	2023-09-29
23105892	COMEDORES CONVENIOS	PT: CARNE DE CERDO COCIDA (CARNICO COCIDO)	EL LIBANO - USME	6572	2023-09-29
23105846	COMEDORES CONVENIOS	PT: SORBETE DE FEIJOA	VILLA ALEMANIA - USME	6574	2023-09-29
23105893	COMEDORES CONVENIOS	PT: SORBETE DE FEIJOA	EL LIBANO - USME	6572	2023-09-29
23105847	COMEDORES CONVENIOS	MP: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MORA	VILLA ALEMANIA - USME	6574	2023-09-29
23105894	COMEDORES CONVENIOS	MP: PULPA DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR MORA	EL LIBANO - USME	6572	2023-09-29
23105903	COMEDORES CONVENIOS	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: DESINFECTANTE: JABON ANTIBACTERIAL	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-09-29
23105905	COMEDORES CONVENIOS	PT: CARNE DE CERDO COCIDA (CARNICO COCIDO)	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-09-29
23105906	COMEDORES CONVENIOS	PT: SORBETE DE FRESA	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-09-29
23105907	COMEDORES CONVENIOS	MP: PULPA SIN TRATAMIENTO TERMICO SABOR A MORA	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-09-29

Tabla 3. Resultados PENDIENTES por reportar del mes de SEPTIEMBRE 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 39 de 129

4.1.3. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

De acuerdo con la información reportada en la matriz "SDIS Reporte resultados SEPTIEMBRE 2023.xls", los resultados discriminados por modalidad son los siguientes:

MODALIDAD			CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (*)	CANTIDAD TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS
Comedores comunitarios Convenios			**556**	**2000**
Suministros	**PLANTA**	Abarrotes	**5**	**20**
		Carne de cerdo	**8**	**16**
		Carne de res	**16**	**64**
		Lácteos	**16**	**40**
		Panadería	**8**	**40**
		Pollo	**4**	**12**
	RUTA	Abarrotes	**0**	**0**
		Carne de cerdo	**8**	**14**
		Carne de res	**10**	**32**
		Lácteos	**18**	**90**
		Panadería	**8**	**40**
		Pollo	**5**	**15**
Cabildos, Canastas, Refrigerios	**Cabildos indígenas**		**10**	**36**
	Canastas y paquetes		**2**	**11**
	Refrigerios		**2**	**9**
TOTAL			**676**	**2439**

(*) En la cantidad de ítems tomados se encuentran incluidos (40) CUARENTA ítems pendientes por reportar.

Tabla 4. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

4.1.4. Reporte general de resultados modalidad COMEDORES COMUNITARIOS

Teniendo en cuenta el Anexo Técnico establecido por la SDIS para la ejecución del Contrato 5939-2023 y según cronograma establecido, en la Tabla 5. se muestran los productos autorizados para la toma de ítems correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023, para la modalidad de comedores comunitarios:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Página 40 de 129

ÍTEMS A TOMAR								
ÍTEMS	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FROTIS SUPERFICIE	X		X		X		X	
FROTIS DE MANOS	X		X		X		X	
MATERIA PRIMA	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos
PRODUCTO TERMINADO	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)
PRODUCTO TERMINADO	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada
AGUA (MB)		Preparación		Preparación		Preparación		Preparación

(*) De preferencia proteico

Tabla 5. Distribución de Ítems a tomar por mes - Comedores comunitarios

LOCALIDAD	CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (*)	CANTIDAD DE PARÁMETROS ANALIZADOS
Antonio Nariño	5	19
Barrios Unidos	5	19
Bosa	61	231
Chapinero	15	57
Ciudad Bolívar	83	315
Engativá	25	95
Fontibón	21	79
Kennedy	53	201
La Candelaria	8	30
Los Mártires	5	19
Puente Aranda	14	53
Rafael Uribe Uribe	45	171
San Cristóbal	49	133
Santa Fe	29	110
Suba	35	133
Tunjuelito	24	91
Usaquén	20	76
Usme	59	168
TOTAL	**556**	**2000**

(*) La cantidad de ítems tomados incluyen (29) veintinueve ítems pendientes por resultados

Tabla 6. Reporte general de ítems tomados y analizados por localidad "Comedores comunitarios"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 41 de 129

LOCALIDADES VISITADAS		18		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		556		
TOTAL DE COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		15		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	199	19	90.5%
	Coliformes Totales	218	11	95.0%
	Mohos y Levaduras	199	1	99.5%
PATÓGENOS	Salmonella spp	309	0	100.0%
	Bacillus cereus	110	0	100.0%
	E.coli	527	1	99.8%
	Listeria monocytogenes	219	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	219	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**2000**	**32**	**98.40%**

Tabla 7. Reporte general de cumplimiento por microorganismo modalidad "Comedores comunitarios"

LOCALIDAD		Antonio Nariño		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		5		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
	Aeróbios mesófilos	2	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100.0%
	Coliformes Totales	2	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	E.coli	5	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**19**	**0**	**100.00%**

Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 42 de 129

LOCALIDAD		Barrios Unidos		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		5		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		DOCE DE OCTUBRE		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	2	1	50.0%
	Coliformes Totales	2	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	E.coli	5	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		19	1	94.74%

Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Barrios Unidos

LOCALIDAD		Bosa		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		61		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		SAN EUGENIO		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	22	1	95.5%
	Mohos y Levaduras	22	0	100.0%
	Coliformes Totales	26	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	35	0	100.0%
	Bacillus cereus	13	0	100.0%
	E.coli	61	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	26	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	26	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		231	1	99.57%

Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 43 de 129

LOCALIDAD		Chapinero		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		15		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PARDO RUBIO MORACI		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	6	2	66.7%
	Mohos y Levaduras	6	0	100.0%
	Coliformes Totales	6	1	83.3%
PATÓGENOS	Salmonella spp	9	0	100.0%
	Bacillus cereus	3	0	100.0%
	E.coli	15	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	6	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		57	3	94.74%

Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Chapinero

LOCALIDAD		Ciudad Bolívar		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		83		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		LIMONAR		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	32	1	96.9%
	Mohos (M) y Levaduras (L)	32	0	100.0%
	Coliformes Totales	34	1	97.1%
PATÓGENOS	Salmonella spp	49	0	100.0%
	Bacillus cereus	17	0	100.0%
	E.coli	83	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	34	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	34	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		315	2	99.37%

Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Ciudad Bolívar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 44 de 129

LOCALIDAD		Engativá		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		25		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	10	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	10	0	100.0%
	Coliformes Totales	10	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	15	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	E.coli	25	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	10	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	10	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		95	0	100.00%

Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Engativá

LOCALIDAD		Fontibón		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		21		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		SELVA DORADA FLANDES		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	6	2	66.7%
	Mohos y Levaduras	6	0	100.0%
	Coliformes Totales	10	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	11	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	E.coli	21	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	10	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	10	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		79	2	97.47%

Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Fontibón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 45 de 129

LOCALIDAD		Kennedy		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		53		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		LAGOS DE TIMIZA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	20	1	95.0%
	Mohos y Levaduras	20	0	100.0%
	Coliformes Totales	22	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	31	0	100.0%
	Bacillus cereus	11	0	100.0%
	E.coli	53	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	22	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	22	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		201	1	99.50%

Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Kennedy

LOCALIDAD		La Candelaria		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		8		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		SANTA BARBARA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	2	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100.0%
	Coliformes Totales	4	1	75.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	4	0	100.0%
	Bacillus cereus	2	0	100.0%
	E.coli	8	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	4	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	4	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		30	1	96.67%

Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad La Candelaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 46 de 129

LOCALIDAD		Los Mártires		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		5		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	2	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	2	0	100.0%
	Coliformes Totales	2	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	3	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	E.coli	5	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		19	0	100.00%

Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Los Mártires

LOCALIDAD		Puente Aranda		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		14		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		MUZÚ TEJAR		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	5	1	80.0%
	Mohos y Levaduras	5	0	100.0%
	Coliformes Totales	6	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	8	0	100.0%
	Bacillus cereus	3	0	100.0%
	E.coli	14	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	6	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		53	1	98.11%

Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Puente Aranda

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 47 de 129

LOCALIDAD		Rafael Uribe Uribe		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		45		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS SAN MARTIN LA FISCALA ALTA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	18	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	18	1	94.4%
	Coliformes Totales	18	1	94.4%
PATÓGENOS	Salmonella spp	27	0	100.0%
	Bacillus cereus	9	0	100.0%
	E.coli	45	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	18	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	18	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**171**	**2**	**98.83%**

Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Rafael Uribe Uribe

LOCALIDAD		San Cristóbal		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (*)		49		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		PUENTE COLORADO ATENAS		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	14	1	92.9%
	Mohos y Levaduras	14	0	100.0%
	Coliformes Totales	14	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	21	0	100.0%
	Bacillus cereus	7	0	100.0%
	E.coli	35	1	97.1%
	Listeria monocytogenes	14	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	14	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**133**	**2**	**98.50%**

(*) Total de ítems tomados:(49) cuarenta y nueve, de los cuales se analizaron (35) treinta y cinco y al cierre del mes de SEP 2023 quedan (14) catorce en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT.

Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad San Cristóbal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 48 de 129

LOCALIDAD		Santa Fe		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		29		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		LA CONCORDIA RAMIREZ		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	11	2	81.8%
	Mohos y Levaduras	11	0	100.0%
	Coliformes Totales	12	1	91.7%
PATÓGENOS	Salmonella spp	17	0	100.0%
	Bacillus cereus	6	0	100.0%
	E.coli	29	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	12	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	12	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**110**	**3**	**97.27%**

Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Santa Fe

LOCALIDAD		Suba		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		35		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		CAMINOS DE LA ESPERANZA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	14	1	92.9%
	Mohos y Levaduras	14	0	100.0%
	Coliformes Totales	14	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	21	0	100.0%
	Bacillus cereus	7	0	100.0%
	E.coli	35	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	14	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	14	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**133**	**1**	**99.25%**

Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Suba

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 49 de 129

LOCALIDAD		Tunjuelito		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		24		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		EL CARMEN ISLA DEL SOL		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	9	1	88.9%
	Mohos y Levaduras	9	0	100.0%
	Coliformes Totales	10	1	90.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	E.coli	24	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	10	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	10	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**91**	**2**	**97.80%**

Tabla 23. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Tunjuelito

LOCALIDAD		Usaquén		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		20		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		VERBENAL ESTRELLITA BUENAVISTA SANTA CECILIA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	8	2	75.0%
	Mohos y Levaduras	8	0	100.0%
	Coliformes Totales	8	5	37.5%
PATÓGENOS	Salmonella spp	12	0	100.0%
	Bacillus cereus	4	0	100.0%
	E.coli	20	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	8	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	8	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**76**	**7**	**90.79%**

Tabla 24. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usaquén

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 50 de 129

LOCALIDAD		Usme		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (*)		59		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		VIRREY CHUNIZA BARRANQUILLITA		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	16	3	81.3%
	Mohos y Levaduras	16	0	100.0%
	Coliformes Totales	18	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	26	0	100.0%
	Bacillus cereus	10	0	100.0%
	E.coli	44	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	19	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	19	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**168**	**3**	**98.21%**

(*) Total de ítems tomados:(59) Cincuenta y nueve, de los cuales se analizaron (44) cuarenta y cuatro y al cierre del mes de SEP 2023 quedan (15) quince en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT.

Tabla 25. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usme

4.1.5. Reporte general de resultados modalidad SUMINISTROS PLANTA – RUTA

TOTAL SUMINISTROS PLANTA (*)			ÍTEMS TOMADOS	57
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Coliformes	8	0	100.0%
	E.coli genérico	12	2	83.3%
	Mohos	8	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	13	1	92.3%
PATÓGENOS	Salmonella spp	41	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	8	0	100.0%
	E.coli	21	0	100.0%
	E.coli O157:H7	16	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	8	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	16	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	16	0	100.0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**192**	**3**	**98.6%**

(*) Total de ítems tomados: (57) cincuenta y siete, de los cuales se analizaron (53) cincuenta y tres y al cierre del mes de SEP 2023 queda (4) cuatro en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT

Tabla 26. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 51 de 129

TOTAL SUMINISTROS RUTA (**)			ÍTEMS TOMADOS	49
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	E.coli genérico	12	1	91.7%
	Mohos	26	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	46	1	97.8%
	Listeria monocytogenes	26	0	100.0%
	E.coli	26	2	92.3%
	E.coli O157:H7	8	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	26	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	8	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	8	0	100.0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	5	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**191**	**4**	**98.2%**

(**) Total de ítems tomados: (49) cuarenta y nueve, de los cuales se analizaron (46) cuarenta y seis y al cierre del mes de SEP 2023 queda (3) tres en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT

Tabla 27. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA

SUMINISTROS PLANTA ABARROTES			ÍTEMS TOMADOS	5
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos y Levaduras	5	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	5	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	Escherichia coli	5	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**20**	**0**	**100.0%**

Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA ABARROTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 52 de 129

SUMINISTROS RUTA ABARROTES (**)			ÍTEMS TOMADOS	0
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos y Levaduras	0	0	
PATÓGENOS	Salmonella spp	0	0	
	Bacillus cereus	0	0	
	Escherichia coli	0	0	
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**0**	**0**	

(**) Para el mes de SEP 2023 no se tomaron muestras en la modalidad Suministros Ruta Abarrotes

Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA ABARROTES

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE CERDO			ÍTEMS TOMADOS	8
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E.coli genérico	8	1	87.5%
PATÓGENOS	Salmonella spp	8	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**16**	**1**	**93.8%**

Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO

SUMINISTROS RUTA CARNE DE CERDO (**)			ÍTEMS TOMADOS	8
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E.coli genérico	7	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	7	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**14**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (8) ocho, de los cuales se analizaron (7) siete y al cierre del mes de SEP 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT

Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 53 de 129

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES			ÍTEMS TOMADOS	16
	ANÁLISIS	ÍTEMS ANALIZADOS	ÍTEMS NO CONFORMES	CUMPLE
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	16	0	100.0%
	Salmonella spp.	16	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	16	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	16	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**64**	**0**	**100.0%**

Tabla 32. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES

SUMINISTROS RUTA CARNE DE RES (**)			ÍTEMS TOMADOS	10
CLASIFICACION	ANÁLISIS	ÍTEMS ANALIZADOS	ÍTEMS NO CONFORMES	CUMPLE
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	8	0	100.0%
	Salmonella spp.	8	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	8	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	8	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**32**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (10) diez, de los cuales se analizaron (8) ocho y al cierre del mes de SEP 2023 quedan (2) dos en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT

Tabla 33. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES

SUMINISTROS PLANTA LÁCTEOS (**)			ÍTEMS TOMADOS	16
CLASIFICACION	ANÁLISIS	ÍTEMS ANALIZADOS	ÍTEMS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADOR	Coliformes	8	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	8	1	87.5%
PATÓGENOS	Escherichia coli	8	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**40**	**0**	**98.2%**

(**) Total de ítems tomados: (16) dieciséis, de los cuales se analizaron (12) doce y al cierre del mes de SEP 2023 quedan (4) cuatro en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de OCT.

Tabla 34. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 54 de 129

SUMINISTROS RUTA LÁCTEOS			ÍTEMS TOMADOS	18
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	18	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	18	0	100.0%
	Salmonella spp.	18	0	100.0%
	Escherichia coli	18	2	88.9%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	18	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**90**	**2**	**97.8%**

Tabla 35. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS

SUMINISTROS PLANTA PANADERÍA			ÍTEMS TOMADOS	8
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	8	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	8	0	100.0%
	Salmonella spp.	8	0	100.0%
	Escherichia coli	8	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	8	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**40**	**0**	**100.0%**

Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERÍA

SUMINISTROS RUTA PANADERÍA			ÍTEMS TOMADOS	8
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	8	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	8	0	100.0%
	Salmonella spp.	8	0	100.0%
	Escherichia coli	8	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	8	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**40**	**0**	**100.0%**

Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA PANADERÍA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 55 de 129

SUMINISTROS PLANTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E.coli genérico	4	1	75.0%
PATÓGENOS	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
	Salmonella spp.	4	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**12**	**1**	**91.7%**

Tabla 38. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO

SUMINISTROS RUTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	5
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E.coli genérico	5	1	80.0%
PATÓGENOS	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	5	0	100.0%
	Salmonella spp.	5	1	80.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**15**	**2**	**86.7%**

Tabla 39. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO

4.1.6. Reporte general de resultados modalidad CABILDOS INDIGENAS

TOTAL CABILDOS INDIGENAS (*)		ÍTEMS TOMADOS		10
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	4	0	100.0%
	Coliformes Totales	4	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	4	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	4	0	100.0%
	Bacillus cereus	4	0	100.0%
	Coliformes fecales	4	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	4	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	2	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	2	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	2	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	2	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**36**	**0**	**100.0%**

(*) Total de ítems tomados : (10) diez, de los cuales se analizaron (6) seis y al cierre del mes de SEP 2023 quedan (4) cuatro en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)

Tabla 40. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 56 de 129

KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO (*)		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**7**	**0**	**100.0%**
(*) Total de ítems tomados : (2) dos, de los cuales se analizó (1) uno y al cierre del mes de SEP 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)				

Tabla 41. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO

CABILDO AMBIKA PIJAO		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 42. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 57 de 129

CABILDO INDIGENA INGA BOGOTÁ		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 43. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA (*)		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**7**	**0**	**100.0%**
(*) Total de ítems tomados : (2) dos, de los cuales se analizó (1) uno y al cierre del mes de SEP 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)				

Tabla 44. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 58 de 129

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA (*)		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	0	0	
	Coliformes Totales	0	0	
	Mohos y Levaduras	0	0	
PATÓGENOS	Salmonella spp	0	0	
	Bacillus cereus	0	0	
	Coliformes fecales	0	0	
	Staphylococcus aureus coagulasa +	0	0	
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**0**	**0**	

(*) Total de ítems tomados : (2) dos, de los cuales al cierre del mes de SEP 2023 queda (2) dos en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)

Tabla 45. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

4.1.7. Reporte general de resultados modalidad CANASTAS Y PAQUETES

CANASTAS Y PAQUETES		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**		**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 46. Reporte general de cumplimiento por microorganismo CANASTAS Y PAQUETES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 59 de 129

4.1.8. Reporte general de resultados modalidad REFRIGERIOS

REFRIGERIOS		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	ANÁLISIS	ÍTEMS ANALIZADOS	ÍTEMS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Mohos	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Escherichia coli	1	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	1	0	100.0%
	Salmonella spp.	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		9	0	100.0%

Tabla 47. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.2.1. Análisis de resultados Comedores Comunitarios

A continuación, se analizan cada uno de los ítems de ensayo que no cumplieron microbiológicamente, excediendo los máximos establecidos por la SDIS o normatividad vigente:

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS AEROBIOS MESÓFILOS
REF	Tabla 9
MODALIDAD	COMEDOR COMUNITARIO
LOCALIDAD/ NOMBRE	BARRIOS UNIDOS - DOCE DE OCTUBRE
DETALLE	Frotis de superficie limpia
TIPO	INDICADOR
MICROORGANISMO	Aerobios mesófilos
DESCRIPCION ÍTEM	Cuchillo cortar carne Desinfectante: Hipoclorito
RESULTADO	60 UFC/100 cm² Máx. 50 UFC/100cm²

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 60 de 129

REF	**Tabla 10**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**BOSA - SAN EUGENIO**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Pulpa de mango sin tratamiento térmico**
RESULTADO	**16000 UFC/g Máx. 1000-3000 UFC/g o mL**
REF	**Tabla 11**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**CHAPINERO - PARDO RUBIO**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo corte verduras - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**1600 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 11**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**CHAPINERO - MORACI**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo corte proteína - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**Resultado 70 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 12**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**CIUDAD BOLVAR - LIMONAR**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo de porcionado desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**910 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 14**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**FONTIBÓN – SELVA DORADA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 61 de 129

TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo porcionador - desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**140 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 14**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**FONTIBÓN - FLANDES**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Pulpa de maracuyá con tratamiento térmico**
RESULTADO	**22000 UFC/100mL Máx. 1000-3000 UFC/g o Ml**
REF	**Tabla 15**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**KENNEDY - LAGOS DE TIMIZA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo carnes - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**110 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 18**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**PUENTE ARANDA - MUZÚ TEJAR**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo porcionador carne - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**80 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 20**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SAN CRISTÓBAL - PUENTE COLORADO**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo de porcionado - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**200 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100cm²**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 62 de 129

REF	**Tabla 21**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SANTA FE - LA CONCORDIA**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Pulpa de mango sabor mango sin tratamiento térmico**
RESULTADO	**>30000 UFC/100 mL Máx. 1000-3000 UFC/g o mL**
REF	**Tabla 20**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SANTA FE - RAMIREZ**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo de carnes - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**59 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 22**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SUBA - CAMINOS DE LA ESPERANZA**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Pulpa de fruta de maracuyá**
RESULTADO	**10000 UFC/100 mL Máx. 1000-3000 UFC/g o mL**
REF	**Tabla 23**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**TUNJUELITO - EL CARMEN**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo carnes - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**170 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - VERBENAL**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 63 de 129

TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Tabla picar carne - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**260 UFC/100 cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - BUENAVISTA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo mango blanco corte de carne - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**>3000 UFC/100 cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 25**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USME - VIRREY CHUNIZA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo de producción - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**250 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 25**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USME - BARRANQUILLITA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo cortar verdura - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**250 UFC/100cm² Máx. 50 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 25**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USME - VIRREY CHUNIZA**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Aerobios mesófilos**
DESCRIPCION ÍTEM	**Pulpa de fruta Guanábana Sin tratamiento térmico**
RESULTADO	**22000 UFC/g o mL Máx. 1000-3000 UFC/g o mL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 64 de 129

ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Prácticas operativas incorrectas (BPM), utensilios, superficies, ambientes, operarios
	- Prácticas inadecuadas de limpieza y desinfección
	- Generación de puntos muertos y/o biopelículas
	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Manejo inadecuado de residuos en área operativa
	- Corrientes de aire del exterior con carga microbiana y/o esporas
	- Manipulación inadecuada
	- Posible riesgo de bacterias patógenas favoreciendo crecimiento microbiano
	- Temperatura de área elevada
	- Presencia de productos alterados
	- Posible contaminación cruzada con alimentos
	- Materias primas contaminadas

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS COLIFORMES TOTALES
REF	**Tabla 11**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**CHAPINERO - PARDO RUBIO**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Cuchillo corte verduras - Desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**1200 UFC/100cm² Máx. 0 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 12**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**CIUDAD BOLÍVAR - LIMONAR**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo de porcionado desinfectado con hipoclorito**
RESULTADO	**790 UFC/100cm² Máx. 0 UFC/100cm²**
REF	**Tabla 16**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**LA CANDELARIA - SANTA BARBARA**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 65 de 129

TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**390 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 19**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**RAFAEL URIBE URIBE - DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**280 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 21**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SANTA FE - LA CONCORDIA**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**>1500 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 23**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**TUNJUELITO - ISLA DEL SOL**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**560 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - VERBENAL**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**>1500 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 66 de 129

REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - ESTRELLITA**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**810 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - BUENAVISTA**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**210 UFC/2 manos Máx. 0 UFC/2 manos**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - BUENAVISTA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo mango blanco corte de verduras - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**>1500 UFC/100cm² Máx. 0 UFC/100 cm²**
REF	**Tabla 24**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**USAQUÉN - SANTA CECILIA**
DETALLE	**Frotis de superficie limpia**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**cuchillo mango blanco corte de carne - Desinfectante hipoclorito**
RESULTADO	**>1500 UFC/100cm² Máx. 0 UFC/100 cm²**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en	- Prácticas operativas incorrectas (BPM) en lavado y desinfección de manos
	- Posible contaminación cruzada con alimentos, residuos de alimentos
	- Malas prácticas de higiene del manipulador (rascarse, toser en manos, sudor)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 67 de 129

cuestión, son indicadores de:	- Uso de agua reutilizada
	- Dotación sucia o con segunda postura
	- Uso inadecuado de celulares en áreas de trabajo
	- Manipulación de dinero
	- Salir del sitio de trabajo y no limpiarse y desinfectarse manos al retornar
	- Procedimiento inadecuado de lavado y desinfección de manos
	- Contaminación externa de elementos dosificadores de antibacteriales
	- Uñas largas, sucias o manos con heridas
	- Falta de higiene (limpieza y desinfección) al hacer uso de baño
	- Contacto con equipos, infraestructura o utensilios contaminados
	- Manipular caneca y/o bolsa de residuos

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS MOHOS Y LEVADURAS
REF	**Tabla 19**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**RAFAEL URIBE URIBE - SAN MARTIN LA FISCALA ALTA**
DETALLE	**Frotis de manos limpias**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Mohos y Levaduras**
DESCRIPCION ÍTEM	**Desinfectante jabón antibacterial**
RESULTADO	**(13)M y (0)L UFC/2 manos Máx. 10 UFC/2 manos**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Contacto con alimentos contaminados
	- Contaminación del ambiente donde se procesan y almacenan los alimentos
	- Deficiente limpieza e higienización en equipos e instalaciones
	- Malas prácticas de higiene del manipulador (uso de guantes sin lavar ni desinfectar)

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS E.COLI
REF	**Tabla 20**
MODALIDAD	**COMEDOR COMUNITARIO**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**SAN CRISTÓBAL - ATENAS**
DETALLE	**Materia prima**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**E.COLI**
DESCRIPCION ÍTEM	**Jugo tomate de árbol**
RESULTADO	**200 UFC/g o mL Máx 10-100 UFC/g o mL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 68 de 129

ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Prácticas operativas incorrectas (BPM) en lavado y desinfección de manos
	- Posible contaminación cruzada con alimentos, residuos de alimentos
	- Malas prácticas de higiene del manipulador (rascarse, toser en manos, sudor)
	- Uso de agua reutilizada
	- Dotación sucia o con segunda postura
	- Uso inadecuado de celulares en áreas de trabajo
	- Manipulación de dinero
	- Salir del sitio de trabajo y no limpiarse y desinfectarse manos al retornar
	- Procedimiento inadecuado de lavado y desinfección de manos
	- Contaminación externa de elementos dosificadores de antibacteriales
	- Uñas largas, sucias o manos con heridas
	- Falta de higiene (limpieza y desinfección) al hacer uso de baño
	- Contacto con equipos, infraestructura o utensilios contaminados

Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos SEPTIEMBRES 2023 Comedores Comunitarios

En la Tabla 6. y Tabla 7. se observa que, para la modalidad de Comedores comunitarios, se realizaron toma de ítems en las 18 localidades establecidas según cronograma (Contrato 5939-2023), tanto para microorganismos INDICADORES y PATÓGENOS de interés en salud pública.

De los **556** ítems tomados en comedores comunitarios, se realizaron **2000** análisis microbiológicos, encontrando **(31)** No Conformidades en microorganismos indicadores y **(1)** No Conformidades para microorganismos patógenos, dando un cumplimiento general del 98.4%, garantizando en términos generales tanto la calidad como la inocuidad de los productos procesados y distribuidos.

Los (32) casos de microorganismos indicadores presentados en comedores comunitarios, están representados en las siguientes variables:

Frotis de superficies : 18 casos (56.3%)

Frotis de manos : 8 casos (25.0%)

Materia prima : 6 casos (18.7%)

Por lo anterior, se deben reforzar los procesos operativos de limpieza y desinfección, y otras condiciones que aseguren las BPM, para prevenir contaminaciones cruzadas en los lugares de procesamiento, (Ver otras causas en Tabla 48), teniendo en cuenta que el (81.3%) de los casos corresponden al ambiente higiénico, (26) casos entre frotis de superficies y frotis de manos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 69 de 129

También se deben realizar acompañamientos y revisiones más rigurosas del proveedor de pulpas de fruta, para que garantice la calidad e inocuidad de las mismas, ya que su incidencia en el proceso corresponde a un 18.7%, lo cual es significativo.

Teniendo en cuenta que en el mes de SEPTIEMBRE, sólo se presentó (1) un solo caso de microorganismos patógenos (E.coli), demuestra por parte de los comedores comunitarios el esfuerzo por controlar dichos microorganismos de interés en salud pública.

En cualquiera de los casos, es importante no descuidar las BPM por parte del personal encargado de los comedores, para minimizar la prevalencia de los microorganismos tanto indicadores como patógenos.

4.2.2. Análisis de resultados Suministros Planta y Ruta

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS E.COLI GENERICO
REF	Tabla 30
MODALIDAD	SUMINISTROS
LOCALIDAD/ NOMBRE	PLANTA CARNE DE CERDO
DETALLE	Cárnico Producto Terminado
TIPO	INDICADOR
MICROORGANISMO	E.COLI GENERICO
DESCRIPCION ÍTEM	Pierna de cerdo cruda
RESULTADO	40 UFC/g Máx. <10 UFC/g
REF	Tabla 30
MODALIDAD	SUMINISTROS
LOCALIDAD/ NOMBRE	RUTA POLLO
DETALLE	Cárnico Producto Terminado
TIPO	INDICADOR
MICROORGANISMO	E.COLI GENERICO
DESCRIPCION ÍTEM	Pechuga de pollo cruda
RESULTADO	1100 UFC/g Máx. <10 UFC/g
REF	Tabla 30
MODALIDAD	SUMINISTROS
LOCALIDAD/ NOMBRE	PLANTA POLLO
DETALLE	Cárnico Producto Terminado
TIPO	INDICADOR
MICROORGANISMO	E.COLI GENERICO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 70 de 129

DESCRIPCION ÍTEM	**Pechuga de pollo cruda**
RESULTADO	**700 UFC/g Máx. <10 UFC/g**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	El E.coli genérico se analiza con el objeto de evaluar la eficacia de la limpieza y desinfección y como criterio de verificación del control de procesos (Resolución 2690 de 2015)

DETALLE	**HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS MOHOS Y LEVADURAS**
REF	**Tabla 34**
MODALIDAD	**SUMINISTROS**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**PLANTA LÁCTEOS**
DETALLE	**PRODUCTO TERMINADO**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Mohos y Levaduras**
DESCRIPCION ÍTEM	**Yogurt entero con sabor mora**
RESULTADO	**<10 (M) y >1500 (L) UFC/g o mL Máx. 200-500 UFC/g o mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Contacto con alimentos contaminados
	- Contaminación del ambiente donde se procesan y almacenan los alimentos
	- Deficiente limpieza e higienización en equipos e instalaciones
	- Malas prácticas de higiene del manipulador (de manos y/o uso de guantes sin lavar ni desinfectar)

DETALLE	**HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS E.COLI**
REF	**Tabla 35**
MODALIDAD	**SUMINISTROS**
LOCALIDAD/ NOMBRE	**RUTA LÁCTEOS**
DETALLE	**PRODUCTO TERMINADO**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**E.COLI**
DESCRIPCION ÍTEM	**Queso doble crema tajado**
RESULTADO	**290 UFC/g o mL Máx. <10 - 100 UFC/g o mL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 71 de 129

REF	Tabla 35
MODALIDAD	SUMINISTROS
LOCALIDAD/ NOMBRE	RUTA LÁCTEOS
DETALLE	PRODUCTO TERMINADO
TIPO	PATÓGENO
MICROORGANISMO	E. COLI
DESCRIPCION ÍTEM	Queso campesino
RESULTADO	150 UFC/g o mL Máx. <10 - 100 UFC/g o mL
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Se considera el principal representante de origen fecal por lo que es el indicador más confiable de contaminación fecal en el análisis de alimento, teniendo como hábitat natural el tracto intestinal del hombre y animales.
	- Uso de agua reutilizada
	- Capacitación inadecuada para seguir las BPM
	- Contaminación accidental del agua
	- Desinfección inadecuada de ingredientes
	- Carga microbiana demasiado alta en materia prima
	- Su presencia es indicador de manipulación NO higiénica
	- Producto sin refrigerar expuesto al ambiente de área de cocina
	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Contaminación posterior al tratamiento (a partir de materias primas, equipos sucios o manejo no higiénico)

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS SALMONELLA
REF	Tabla 39
MODALIDAD	SUMINISTROS
LOCALIDAD/ NOMBRE	RUTA POLLO
DETALLE	PRODUCTO TERMINADO
TIPO	PATÓGENO
MICROORGANISMO	SALMONELLA
DESCRIPCION ÍTEM	Pechuga de pollo cruda
RESULTADO	Presente Máx. Ausente
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Indicador de contaminación fecal
	- Contaminación cruzada
	- Materia prima contaminada
	- Uso agua contaminada
	- Superficies mal lavadas y desinfectadas
	- Mala manipulación de alimentos
	- Contaminación por utensilios mal lavados y desinfectados

Tabla 49. Análisis de causas en hallazgos SEPTIEMBRE 2023 SUMINISTROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 72 de 129

Teniendo en cuenta los resultados reportados en las **Tabla 26**, para productos de Suministros de PLANTA se observa que presentaron **(3)** casos de microorganismos indicadores y no hubo presencia de microorganismos patógenos en los **(57)** ítems de ensayo tomados en PLANTA a los cuales se les realizaron **(192)** análisis microbiológicos, dando un cumplimiento del 98.6%, asegurando con ello en general tanto la calidad e inocuidad de los productos.

Para la modalidad SUMINISTROS RUTA **(Tabla 27)** se tomaron **(49)** ítems de ensayo a los cuales se les practicaron **(191)** análisis microbiológicos, presentando un cumplimiento del **98.2%,** teniendo en cuenta que se detectó (1) microorganismo indicador (E. coli genérico) y (3) microorganismos patógenos (2 E.coli y 1 Salmonella).

Importante resaltar que los casos de E.coli se detectaron en suministros Ruta : (2) productos lácteos (quesos) y los otros (2) casos corresponden a pechuga de pollo, una con Salmonella y otra con E.coli genérico.

4.2.3. Análisis de resultados Canastas y Paquetes Contingencia, Cabildos, Refrigerios

Par la modalidad de Cabildos Indígenas y Canastas y Paquetes de contingencia, se obtuvo cumplimiento en un 100%, con ausencia de microorganismos INDICADORES y PATÓGENOS, dentro de los niveles máximos permisibles, lo que demuestra la implementación de BPM adecuadas en dichos procesos.

4.3. INFORME DE MUESTRAS NUEVAS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico según contrato 5939-2023, para el mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 se presentan las siguientes novedades:

- Se actualiza el directorio de comedores comunitarios a 31 de AGOSTO de 2023, en el cual el comedor Idipron La Rioja- Belén pertenece a partir de septiembre de 2023 a la localidad La Candelaria.

- A pesar de dar comunicación del cambio de localidad del comedor Idipron La Rioja- Belén – Localidad La Candelaria a partir de septiembre de 2023, se realiza una toma de ítems el día 6 de septiembre, en el cual dicho comedor no se ajusta de acuerdo a la solicitud anterior.

Novedades 27 septiembre

- CI Alliance - Abarrotes. No se encontró existencia de harina de trigo en horas de la mañana por la que se deja remisión de visita fallida y se vuelve a pasar en horas de la tarde
- Idipron Usme y lorenzo Alcantuz no se toma ítems de pulpa de fruta debido a que en el punto manejan fruta picada

Novedad 29 septiembre

- Cabildo Indígena Muisca de Suba. Se toma como enlatado conservas de pescado al no haber atún. Esto de acuerdo a conversación telefónica con la profesional de toma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 73 de 129

4.4. INFORME DE REMUESTREOS

CASO 1	INFORMACIÓN INICIAL	DATOS DEL REMUESTREO (*)
Código ítem	**2389475**	**2391514**
Fecha toma ítem	2023-AGO-23	2023- AGO -29
Modalidad	Comedor Comunitario	Comedor Comunitario
Localidad	**USME**	**USME**
Descripción	San Luis Tenerife	San Luis Tenerife
Producto	Ensalada cruda Espinaca inglesa (Espinaca, fresa, miel)	Ensalada cruda (lechuga, tomate)
Proveedor	N.A.	N.A.
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	90 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 UFC/g	<10 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

(*) Remuestreo del mes de agosto de 2023, en el cual estaba pendiente el resultado

CASO 2	INFORMACIÓN INICIAL	DATOS DEL REMUESTREO (*)
Código ítem	**2389498**	**2391512**
Fecha toma ítem	2023- AGO -23	2023- AGO -29
Modalidad	Comedor Comunitario	Comedor Comunitario
Localidad	**USME**	**USME**
Descripción	Villa Rosita	Villa Rosita
Producto	Ensalada cruda (espinaca, fresa, manzana)	Ensalada cruda (espinaca, tomate, lechuga, cebolla)
Proveedor	N.A.	N.A.
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	20 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 UFC/g	<10 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

(*) Remuestreo del mes de agosto de 2023, en el cual estaba pendiente el resultado

CASO 3	INFORMACIÓN INICIAL	DATOS DEL REMUESTREO (*)
Código ítem	**2389535**	**2391545**
Fecha toma ítem	2023- AGO -23	2023- AGO -29
Modalidad	Comedor comunitario	Comedor comunitario
Localidad	**USME**	**USME**
Descripción	Lorenzo Alcantuz	Lorenzo Alcantuz
Producto	Ensalada cruda (manzana, miel, espinaca, fresa)	Ensalada cruda (espinaca, tomate, lechuga, cebolla)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 74 de 129

Proveedor	N.A.	N.A.
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	10 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 UFC/g	<10 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

(*) Remuestreo del mes de agosto de 2023, en el cual estaba pendiente el resultado

CASO 4	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO (*)**
Código ítem	**2389539**	**2391544**
Fecha toma ítem	2023- AGO -23	2023- AGO -29
Modalidad	Comedor comunitario	Comedor comunitario
Localidad	**USME**	**USME**
Descripción	Juan José Rondón	Juan José Rondón
Producto	Ensalada cruda (espinaca, manzana, fresa)	Ensalada cruda (lechuga, tomate, cebolla)
Proveedor	N.A.	N.A.
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	7500 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 UFC/g	<10 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

(*) Remuestreo del mes de agosto de 2023, en el cual estaba pendiente el resultado

CASO 5	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO**
Código ítem	**2389489**	**2393606**
Fecha toma ítem	2023- AGO -23	2023-SEP-02
Modalidad	Comedor comunitario	Comedor comunitario
Localidad	**USME**	**USME**
Descripción	Barranquillita	Barranquillita
Producto	Ensalada cruda (espinaca, fresa, miel, manzana)	Ensalada cruda (Zanahoria, manzana y crema de leche)
Proveedor	N.A.	N.A.
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	750 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 UFC/g	<10 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

CASO 6	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO**
Código ítem	**2394230**	**2398297**
Fecha toma ítem	2023-sep-05	2023-sep-14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 75 de 129

Modalidad	Suministro	Suministro
Localidad	**N.A.**	**N.A.**
Descripción	Ruta Lácteos	Ruta Lácteos
Producto	Queso doble crema fresco tajado	Queso doble crema fresco
Proveedor	Dry Food SAS	Dry Food SAS
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	750 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 - 100 UFC/g	<10 - 100 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

CASO 7	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO**
Código ítem	**2394231**	**2398296**
Fecha toma ítem	2023-sep-05	2023-sep-14
Modalidad	Suministro	Suministro
Localidad	**N.A.**	**N.A.**
Descripción	Ruta Lácteos	Ruta Lácteos
Producto	Queso fresco campesino	Queso fresco campesino
Proveedor	Dry Food SAS	Dry Food SAS
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	150 UFC/g	<10 UFC/g
Máx. permitido	<10 - 100 UFC/g	<10 - 100 UFC/g
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

CASO 8	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO**
Código ítem	**23101770**	**23103589**
Fecha toma ítem	2023-sep-21	2023-09-26
Modalidad	Suministro	Suministro
Localidad	**N.A.**	**N.A.**
Descripción	Ruta Pollo	Ruta Pollo
Producto	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo marinada
Proveedor	Avicampo	Avicampo
Microorganismo	Salmonella spp.	Salmonella spp.
Resultado	Presente	Ausente
Máx. permitido	Ausente	Ausente
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

CASO 9	**INFORMACIÓN INICIAL**	**DATOS DEL REMUESTREO**
Código ítem	**23103233**	**23106709**
Fecha toma ítem	2023-sep-25	2023-oct-02
Modalidad	Comedores comunitarios	Comedores comunitarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 76 de 129

Localidad	San Cristóbal	San Cristóbal
Descripción	Atenas	Atenas
Producto	PT: Jugo de tomate de árbol	PT: Jugo sorbete de tomate de árbol
Proveedor	Comedor Atenas	Comedor Atenas
Microorganismo	Escherichia coli	Escherichia coli
Resultado	200 UFC/g o mL	< 10 UFC/g o mL
Máx. permitido	10-100 UFC/g o mL	10-100 UFC/g mL
Estado	**NO CONFORME**	**CONFORME**

Tabla 50. Casos de productos No Conformes y sus respectivos Remuestreos

4.5. ACOMPAÑAMIENTOS Y/O CHARLAS PEDAGÓGICAS

En el mes de SEPTIEMBRE de 2023 se realizaron acompañamientos a la supervisión de la SDIS para socializar de manera presencial y virtual los resultados correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2023, las fechas de los acompañamientos y las respectivas charlas pedagógicas se describen a continuación:

FECHA	SOCIALIZACIÓN	MODALIDAD
2023-sep-14	Virtual	Suministros POLLO
2023-sep-14	Virtual	Suministros RES
2023-sep-14	Virtual	Suministros CERDO
2023-sep-14	Virtual	Suministros ABARROTES
2023-sep-14	Virtual	Suministros LÁCTEOS
2023-sep-18	Virtual	Suministros PANADERIA
2023-sep-15	Presencial	Comedores comunitarios
2023-sep-19	Virtual	Cabildos indígenas – Ambika Pijao
2023-sep-19	Virtual	Cabildos indígenas – Muisca Bosa
2023-sep-19	Virtual	Cabildos indígenas – Inga de Bogotá
2023-sep-19	Virtual	Cabildos indígenas – Kichwa de Bogotá Kamainkibo
2023-sep-19	Virtual	Cabildos indígenas – Muisca de Suba

Tabla 51. Descripción fechas de socialización de resultados en los diferentes comités establecidos

4.6. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA

En el numeral 4.2.1. “Análisis de resultados Comedores Comunitarios”, se han descrito los incumplimientos microbiológicos correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2023 para todas las modalidades contempladas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 77 de 129

en el anexo técnico de la SDIS, por lo que en los respectivos comités de socialización de resultados se hará énfasis en las claves para la inocuidad de los alimentos y las respectivas recomendaciones para asegurar las BPM en los procesos, que conlleven a la mejora de la calidad e inocuidad alimentaria al interior de los centros de producción y/o distribución de las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Suministros de Planta y Ruta, Cabildos indígenas, Refrigerios, Canastas y paquetes de contingencia).

4.7. ANEXOS DE INFORMES MICROBIOLÓGICOS

4.7.1. Relación de informes microbiológicos en PDF

Los informes microbiológicos del mes de SEPTIEMBRE de 2023 para las diferentes modalidades, se adjuntan en medio magnético (USB), los cuales corresponden a los reportados en las carpetas creadas y compartidas por la SDIS en el LINK DE ACCESO SHAREPOINT 5939-2023 SDIS, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

Adicionalmente, se realizan envíos automáticos vía correo electrónico, junto con las respectivas alertas de hallazgos de patogenicidad (si los hubiere) en los ítems tomados.

4.8. MATRICES DE RESULTADOS (Según formatos establecidos y aprobados por la SDIS)

Se adjunta informe pormenorizado “SDIS Reporte resultados SEPTIEMBRE 2023.xls”, en formato aprobado por la SDIS, donde relacionan las siguientes hojas de cálculo en programa Excel:

1. **Pendientes MES ANTERIOR**
   Relación de resultados generados de ítems pendientes del mes de AGOSTO 2023
2. **Pendientes MES EN CURSO**
   Relación de ítems pendientes por resultados de SEPTIEMBRE de 2023.
3. **Comedores comunitarios**
   Relación resultados para la modalidad de Comedores comunitarios en matriz aprobada por la SDIS.
4. **Suministros**
   Relación de resultados para la modalidad de Suministros, en matriz aprobada por la SDIS
5. **Canastas, Cabildos, Refrigerios**
   Relación de resultados para la modalidad de Suministros, en matriz aprobada por la SDIS

4.9. RELACION DE CAMBIOS DE TALENTO HUMANO GENERADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 no se presentan novedades en talento humano del área de Logística y Operaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 78 de 129

5. CONCLUSIONES

Tomando como base los resultados reportados en las diferentes modalidades (Comedores comunitarios – cocinas populares, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta), en términos generales, se observa un cumplimiento de las BPM que aseguran la ausencia de microorganismos patógenos, que conllevan a la elaboración y distribución de alimentos con calidad e inocuidad.

Así mismo, se debe enfatizar en las BPM en especial en la modalidad de comedores comunitarios, de forma que se asegure el control de microorganismos indicadores que conlleve a la mejora de la calidad del ambiente operativo y por ende la inocuidad de los alimentos procesados en los diferentes centros de trabajo, teniendo en cuenta los (32) casos reportados.

Se debe enfatizar en los seguimientos a las Buenas Prácticas de Manufactura BPM a los auxiliares de cocina por parte de los jefes y/o supervisores inmediatos, de manera que se aseguren las condiciones higiénico sanitarias adecuadas, minimizando con ello la prevalencia de microorganismos indicadores, en especial la de microorganismos patógenos como fuente primaria de ETAS.

Realizar acompañamientos a los proveedores de pulpas de fruta, de manera que se garantice tanto la calidad como la inocuidad de la materia prima.

Realizar acompañamientos a los proveedores de productos lácteos y de productos cárnicos, de manera que se garantice la calidad y la inocuidad de la materia prima.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 79 de 129

6. ANEXOS

6.1. INFORME DE ACCIONES ADELANTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES – CONTRATO 5939 DE 2023 - SDIS

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
1.	**OBLIGACIONES GENERALES**		
1	**Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.**	Durante el período de **SEPTIEMBRE** de 2023, BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, dio cumplimiento a la obligación contractual.	Acciones adelantadas: ✓ Socialización de resultados en los diferentes comités a los cuales se citó a Biotrends Laboratorios (ver numeral 4.5) ✓ Elaboración de informe mensual resultados con corte al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 con sus respectivos soportes. ✓ Radicación de documentos ante SDIS, atendiendo lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, hace allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.	Documentos de aceptación de oferta en poder las partes antes de iniciar Contrato.
3	**Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surja con ocasión de la aceptación de la oferta.**	**SEPTIEMBRE** de seguridad social se encuentran al dia.	Se adjunta certificación del revisor fiscal correspondiente al mes en curso, donde se evidencia estar al día con las obligaciones parafiscales y de seguridad social. Ver "Certificación revisor fiscal **SEPTIEMBRE 2023**.pdf"
4	**Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS mantiene vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.	Garantías constituidas y mantenidas a favor de la SDIS mediante los respectivos amparos durante el término previsto en la aceptación de la respectiva oferta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 80 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
5	**Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.**	Manejo de Políticas establecidas por Biotrends Laboratorios SAS, donde se manejan acuerdos de confidencialidad, so pena de la aplicación del Artículo 58 "Generalidades de Proceso Disciplinario" del Reglamento Interno de Trabajo P-TH-009	Documentos F-TH-024 "Acuerdos de Confidencialidad" donde el personal de Biotrends manifiesta el entendimiento y acepta las condiciones de confidencialidad establecidas para el manejo de la información, en el marco de sus funciones.
6	**Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 5939-2023, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos y condiciones establecidos y coordinados con dicha supervisión.	✓ Presentación de Informe de gestión de **SEPTIEMBRE 2023** dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (3er dia hábil al inicio del mes por correo y en formato físico (USB) ✓ Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 4.5 del presente informe. ✓ Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de **SEPTIEMBRE 2023**. Ver numeral 4.4 Informe de muestras nuevas del presente informe. ✓ Ejecución de Remuestreos programados en el mes de **SEPTIEMBRE 2023** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS. ✓ Formato "Acta de supervisión SDIS **SEPTIEMBRE 2023"** adjunta.
7	**El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.**	Biotrends Laboratorios SAS cumple con todas las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	✓ Certificación IMPUESTOS SEPTIEMBRE 2023.pdf
8	**Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y post contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 5939-2023, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos y condiciones establecidos y coordinados con dicha supervisión, sin ningún tipo de dilaciones.	Presentación de Informe de gestión de **SEPTIEMBRE 2023** dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (3er día hábil al inicio del mes (2023-09-05) por correo y en formato físico (USB) Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 4.5 del presente informe. Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de **SEPTIEMBRE 2023**. Ver numeral 4.4 Informe de muestras nuevas del presente informe. Ejecución de Remuestreos programados en el mes de **SEPTIEMBRE 2023** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS.
9	**Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que**	A la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el	No aplica toda vez que a la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el objeto

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 81 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	objeto del Contrato 5939-2023 o sobre sus obligaciones.	del Contrato 5939-2023 o sobre sus obligaciones.
10	**Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.**	A la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 5939-2023.	No aplica toda vez que, a la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 5939-2023, excepto por reemplazos de productos durante la toma de ítems, los cuales en todos los casos se han informado y han sido aprobados por la supervisión de la SDIS via correo electrónico dentro del mes en curso (**SEPTIEMBRE 2023**)
11	**Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.**	Elaboración de prefactura	Prefactura del mes en aprobación. (del 01 de **SEPTIEMBRE** al 30 de **SEPTIEMBRE** de 2023)
12	**Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.**	El acta de inicio del Contrato 5939-2023 ha sido suscrito entre las partes interesadas el 31 de marzo de 2023.	Acta de inicio de Contrato 5939-2023 en poder por las partes interesadas (31 marzo 2023).
13	**Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.**	Aplica entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) cuando haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 5939-2023 o cuando se presenten modificaciones al mismo.	Soporte se dará cuando entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 5939-2023 o cuando se presenten modificaciones al mismo.
14	**Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. asume el p de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato 5939-2023.	✓ Certificación revisor fiscal SEPTIEMBRE 2023.xls (adjunta). ✓ Certificación IMPUESTOS SEPTIEMBRE 2023.pdf (adjunta).
15	**Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha suministrado oportunamente a la entidad de la SDIS y/o al Supervisor de la SDIS, toda la información que ha sido solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de	✓ Informe de gestión SEPTIEMBRE 2023.xls ✓ Certificación revisor fiscal SEPTIEMBRE 2023.xls adjunta. ✓ Certificación impuestos SEPTIEMBRE 2023.pdf (adjunta)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 82 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	✓ Información solicitada via correo electrónico dentro del mes en curso (**SEPTIEMBRE 2023**) ✓ Formato Acta supervisión SDIS **SEPTIEMBRE 2023** (adjunta).
16	**Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de SEPTIEMBRE.**	Prefactura del mes en aprobación. (del 01 de **SEPTIEMBRE** al 31 de **SEPTIEMBRE** de 2023)	Prefacturas presentadas oportunamente a la SDIS dentro del periodo (**SEPTIEMBRE 2023**) en gestión.
17	**Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.**	Biotrends Laboratorios S.A.S., mantendrá a la SDIS, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.	Carta de exoneración SDIS OCTUBRE 2023.pdf
18	**Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.**	Asistencia a reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistieron a las reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS para el mes de **SEPTIEMBRES 2023**. Ver numeral 4.5
19	**Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha dado cumplimiento a las solicitudes y demás condiciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.	Soportes de solicitudes requeridas por la supervisión de la SDIS via correo electrónico, dentro del periodo de **SEPTIEMBRE 2023**.
2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**		
1	**Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.**	Se cumplen con los requisitos establecidos en la la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.	✓ Formato acta de supervisión SDIS **SEPTIEMBRE 2023** adjunta.
2	**Cumplir con la Resolución 692 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad", y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.**	Se cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 692 de 2022, con el P-DT-020 protocolo de contingencia Ante covid-19.	Cumplimiento de requisitos de la Resolución 692 de 2022, bajo protocolo (P-DT-020) de contingencia covid-19 a disposición de la SDIS cuando lo requiera.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 83 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
3	**Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.**	Se presenta el reporte mensual de resultados de los análisis realizados correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023 según formatos aprobados por la SDIS.	✓ SDIS reporte de resultados SEPTIEMBRE 2023.xls ✓ Informe SDIS SEPTIEMBRE 006-23.doc ✓ Carpeta de Informes mic SEPTIEMBRE 2023 (PDF)
4	**Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. cuenta con instalaciones propias para la ejecución de lo establecido en el Contrato 5939-2023	✓ Formato acta de supervisión SDIS **SEPTIEMBRE 2023** adjunta.
5	**Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.**	Se entrego y envió por correo electrónico el acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud y pertenencia a la red de laboratorios	✓ Acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud. (adjunto) ✓ Certificación pertenencia a la red de laboratorios (adjunto).
6	**Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato**	Se da entrega de la documentación requerida por la SDIS en ejecución del Contrato 5939-2023 (Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato, el cual se inició en el mes de abril de 2023. Enviado el 20 de abril de 2 023	Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución, en poder de las partes interesadas, (SDIS y Biotrends), aprobados por la SDIS cinco (5) cinco días calendario posteriores al inicio del Contrato 5939-2023.
7	**Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo establecido contenido en el anexo técnico.**	Se procede de acuerdo a lo establecido en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el Anexo Técnico.	✓ Formato acta de supervisión SDIS **SEPTIEMBRE 2023** adjunta.
8	**Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.**	Se da cumplimiento a la toma de ítems de e ensayo microbiológico establecidos por la SDIS, correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023, en términos de tiempo, detalle y frecuencia requeridos como ese establece en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.	✓ Cronograma SEPTIEMBRE.xls (adjunto). ✓ Matriz de contratación comedores comunitarios 31_08_2023.xls
9	**Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.**	El registro de la información al momento de la toma de ítems, quedan consignados en el formato F-CM-006, para las tomas de ítems ejecutados	Formatos de toma de ítems F-CM-006, relacionados en el Link de Share Point, carpeta 7_Act_tom_mues

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 84 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
		para el mes de **SEPTIEMBRE** de 2023.	
10	**Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza la socialización del protocolo cuando lo requiera la entidad a través de la supervisión de la SDIS.	Socializaciones a asociados, comitentes vendedores o contratistas realizada en meses anteriores a SEPTIEMBRE 2023 o cuando la SDIS lo requiera para dar a conocer el programa.
11	**Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.**	Elaboración de informe mensual de resultados de análisis de laboratorio realizados con corte a 2023-**SEPTIEMBRE** – 31 y socialización de resultados.	✓ SDIS Reporte resultados SEPTIEMBRE 2023.xls ✓ Socialización de resultados (presentaciones Power Point) según cronograma establecido por la supervisión de la SDIS. Ver numeral 4.5 Acompañamientos y/o charlas pedagógicas, del presente informe.
12	**Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.**	Para la toma de ítems correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023, se reporta oportunamente la presencia de microorganismos PATÓGENOS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Ver detalle de resultados No Conformes con riesgo de patogenicidad, en numeral 4.4 Informe de Remuestreos, del presente informe
13	**Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.**	Programar remuestreos de productos No Conformes con riesgo de patogenicidad, atendiendo lo establecido en el anexo técnico y el plan de muestreo.	Se programan los respectivos remuestreos correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2023. Ver numeral 4.4. INFORME DE REMUESTREOS, del presente informe. Ver Tabla 50. Casos de productos No Conformes y sus respectivos Remuestreos
14	**Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaría Distrital de Integración Social lo considere necesario.**	Programar actividades de toma de ítems adicionales, atendiendo requerimiento de la supervisión de la SDIS via correo electrónico.	Solicitudes adicionales, si las hubiere, están consignadas en el numeral 4.3. Informe de muestras nuevas, del presente informe.
15	**Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza el suministro de los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación necesarios a los analistas técnicos, atendiendo lo descrito en los procedimientos de toma de ítems P-CM-022 y P-CM-023	Procedimientos P-CM-022 y P-CM-023 en conocimiento y aprobación de las partes interesadas (SDIS y Biotrends).
16	**Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro**	Consolidar y mantener al día exámenes y certificaciones médicas ocupacionales, de acuerdo a los requisitos normativos legales con un periodo anual.	Se cuenta con exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a los requisitos normativos legales con un periodo anual, disponibles en el Link del SHAREPOINT de la SDIS en la siguiente ruta: 12600_Dirección_De_Nutrición_y_Abasteci miento > 12620_Sub_Abastecimeinto >

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 85 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año		5_Microbiológicos > 5939_2023 > 2_Ejecución (Carpeta 7_Talento_humano
17	**Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.**	Aplica teniendo en cuenta que se cuenta con personal de nivel técnico y profesional, a los cuales se les realiza procesos de capacitación y evaluación permanente por parte de la supervisión de la SDIS	F-AS-003 Lista de asistencia.pdf (adjunto).
18	**Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.**	No aplica en el orden en que NO se han modificado las condiciones de dirección, infraestructura, teléfono, ni persona responsable del laboratorio.	Se presentará respectivo soporte cuando aplique.
19	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Se da cumplimiento a lo requerido en el anexo técnico.	Se presentan respectivos soportes cuando aplique.
3.3. OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	**Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la SDIS. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la**	Se ha impartido la capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, al personal analista nuevo y en el respectivo mes de ingreso se ha informado oportunamente a la SDIS. Dentro de la socialización del Plan PIGA para analistas nuevos, se abordan los siguientes temas: Estructura Ambiental del PIGA Política Ambiental del SDIS Programa consumo Sostenible METODOLOGÍA INCLUSIÓN Y SEGUIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – ORDINARIOS.	Divulgación del plan PIGA a personal nuevo (analistas junior) cuando se requiera. Nota: para el mes de **SEPTIEMBRE de 2023, NO** se reporta ingreso de nuevos analistas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 86 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará **coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación.** **Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las indicaciones del equipo de gestión ambiental.** **NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.**	PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. PROGRAMAS AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. Concientización en el desarrollo de actividades para la ejecución del contrato no se utilicen plásticos de un solo uso, tales como: bolsas para embalar, cargar o transportar paquetes, rollos de película extensible y de burbuja, envases y recipientes, botellas y tapas, entre otros contemplados en el Acuerdo 808 de 2021.	
2	**Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.** **• Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.** **• Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.**	Ejecución plan de gestión integral de residuos.	Se envío Plan de gestión integral de Residuos P-DT-003 donde se establecen los aspectos relacionados con la gestión interna y externa de los Residuos, antes de iniciar ejecución de Contrato 5939-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 87 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	• Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. **• Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad.** **• Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.**		
3	**Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el primer mes de ejecución del contrato.** **Nota: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el comitente vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.**	Gestionar certificados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos usados y/o tarjeta de propiedad en caso de no requerir revisión técnico mecánica, durante ejecución de Contrato 5939-2023	Para el mes de **SEPTIEMBRE** 2023 no se presentan novedades frente a este ítem. Se envían soportes cuando aplique.
4	**En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte)**	Plan de gestión integral de Residuos	Información disponible en el P-DT-003 plan de gestión integral de Residuos donde se establece los aspectos relacionados con la gestión interna y externa de los Residuos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 88 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.		
5	**En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.**	Gestión certificado de vertimientos	Se envío certificado de vertimientos antes de iniciar ejecución de Contrato 5939-2023
6	**Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.**	Gestión documental	Se envían informes y documentación solicitada de manera digital, antes de iniciar la ejecución del Contrato 5939-2023
7	**Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.**	Se da cumplimiento a los requisitos de la gestión ambiental de la SDIS.	Divulgación del plan PIGA a personal nuevo (analistas junior) cuando se requiera. Nota: para el mes de **SEPTIEMBRE de 2023, NO** se reporta ingreso de nuevos analistas.
8	**Presentar a la supervisión, un informe con todos los**	Gestión documental	Para la adjudicación, se hace entrega oportuna al supervisor de la SDIS de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 89 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.		soportes necesarios y solicitados, de manera que se demuestre el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contrato 5939/2023). Pendiente informe al finalizar Contrato 5939/2023.
3.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS			
1	**Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el SEPTIEMBRE con los soportes respectivos.**	Consolidar información correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2023** para emitir Prefactura.	Prefactura para el mes de **SEPTIEMBRE** 2023 en proceso de aprobación.
2	**Asumir el SEPTIEMBRE de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el SEPTIEMBRE de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, asume el SEPTIEMBRE de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el SEPTIEMBRE de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en la cuantía que se requiera para la ejecución oportuna del contrato 5939-2023.	✓ Certificación revisor fiscal SEPTIEMBRE 2023.xls adjunta. ✓ Certificación impuestos SEPTIEMBRE 2023.pdf (adjunta)
3	**Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato**	Biotrends Laboratorios SAS certifica que se lleva el control físico y financiero para la correcta ejecución del contrato 5939-2023	Biotrends tiene dispuesto un funcionario del área de facturación, que entre otras funciones inherentes al cargo, para el control del estado físico y financiero, durante la ejecución del contrato 5939-2023, Las facturas del periodo ejecutado de 2023 son las siguientes: N° 83126 - 83127. Las Prefacturas del mes de SEPTIEMBRE 2023, se encuentran en trámite de aprobación. La información financiera se encuentra a disposición en el SHAREPOINT de la SDIS
4	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Gestión documentación contable y financiera	En el momento en que el contratista lo solicite, se dará cumplimiento a la documentación contable y financiera requerida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 90 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
3.5. OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL			
1	**Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.**	Gestión para la organización documental de la información	✓ Se organiza la documentación correspondiente a la ejecución del Contrato 5939-2023 como se menciona en el numeral 4.7 del presente informe y a partir del mes de mayo de 2023 se reportan en el LINK dispuesto por la SDIS en lo que concierne a Ordenes de servicio, Actas de toma de ítems de ensayo y Reporte de resultados microbiológicos, atendiendo de igual forma por lo establecido en el procedimiento de Biotrends Laboratorios SAS, P-AS-002 Control de registros. ✓ Ingreso de información, generación de resultados e informes a través de la plataforma SOFIA, propiedad de Biotrends Laboratorios SAS.
2	**Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, respalda bajo el sistema de acreditación 17025:2017, toda la gestión necesaria para la custodia de la información pertinente a la ejecución del Contrato 5939-2023.
3	**Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, se compromete, cuando aplique, a informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.
4	**Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar**	Gestión para el manejo confidencial documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, maneja los principios de confiabilidad de la información con cada uno de los funcionarios que la componen, información que es permanentemente gestionada, bajo el sistema de acreditación ISO/IEC 17025:2017 y que puede ser consultada por la SDIS cuando lo considere.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 91 de 129

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.		
5	**Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.**	Gestión documental	Biotrends Laboratorios SAS, hará entrega de toda la documentación requerida por la SDIS, como requisito para el trámite de liquidación del convenio bajo el Contrato 5939-2023, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la SDIS.

ELABORADO POR

Ricardo Sierra S.

Asesor consultor

APROBADO POR

Fernando Murcia Rubiano

Gerente – Representante Legal

Fin del documento

Biotrends
LABORATORIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 92 de 123

á D.C., 03 Octubre 2023

Yo Iván Darío Bernal Camaño identificado con número de cédula 80.020.733 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de Biotrends Laboratorios S.A.S, identificada con Nit. 830.101.160-5, certifico que los pagos de los siguientes aportes corresponden a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgo Profesionales, Riesgos Laborales, y los de carácter Parafiscal (Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los últimos seis meses han venido realizando de manera oportuna y a la fecha se encuentran al día.

Cordialmente,

Biotrends Laboratorios S.A.S.

Iván Darío Bernal Camaño
Revisor Fiscal
C.C. 80.020.733 de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 93 de 129

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.020.733**

BERNAL CAMAÑO

APELLIDOS

IVAN DARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001441-M-0080020733-20080321 **00000**38285A 1 1840004429

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 94 de 129

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81621-T



IVAN DARIO
BERNAL CAMAÑO
C.C. 80.020.733
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.
90774

04/2001 25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 95 de 129

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5586085428777E01

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80020733 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 96 de 129

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOTRENDS LABORATORIOS S A S
Nit: 830101160 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01174515
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64 H # 71 D 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: biotrends.laboratorios@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017421861
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 64 H No. 71 D 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: biotrends.laboratorios@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017421861
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 97 de 129

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000944 del 11 de abril de 2002 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2002, con el No. 00822867 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOTRENDS LABORATORIOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1145 del 4 de junio de 2010 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2010, con el No. 01391510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIOTRENDS LABORATORIOS LIMITADA a BIOTRENDS LABORATORIOS S A S.

Por Escritura Pública No. 1145 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 4 de junio de 2010, inscrita el 16 de junio de 2010 bajo el Número 01391510 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BIOTRENDS LABORATORIOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: 1) La asesoría y análisis instrumentales, en el campo del medio ambiente, aguas, aire, suelo y cualquier otro relacionado, aguas potables, residuales, industriales, alimentos para consumo humano y animal, bebidas, farmacéuticos y cosméticos, análisis para sector industrial petrolero, agrícola, carbonífero, metalmecánica, textil, seguridad industrial, higiene y: Riesgos, profesionales, forense, criminalístico y de cualquier otro que sea de interés para la sociedad 2) La fabricación de reactivos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 98 de 129

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compuestos para análisis químico, diagnóstico y análisis de laboratorio, así como la producción y distribución de materiales de referencia, materiales de referencia certificados y/o estándares, empleados para la medición en diferentes disciplinas científicas, asegurando la cadena de trazabilidad metrológica 3) La calibración, calificación, verificación y validación de equipos de laboratorios empleados para la medición en diferentes disciplinas científicas en el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Formar parte de otra sociedad cuyo objeto sea igual o complementario o en general hacer cualquier: Parte en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos que guarden relación directa con su objeto principal, o con otro tipo de negocios lícitos, que no atenten o pongan en peligro su objeto principal. La fabricación, compra, venta, distribución, mercadeo, representación, importación, exportación y comercialización de toda clase; de bienes y servicios de origen nacional o extranjero, bien sea que se realice en nombre y por cuenta propia, en nombre propio, pero por nombre de terceros o en nombre de terceros. la sociedad podrá adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, opera y cancelar cuentas bancarias o de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar toda clase de documentos de crédito sean civiles o comerciales. C) Solicitar, registrar: Adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños, y nombres de marca; patentes, inversiones y procedimientos; tecnología y marcas registradas en desarrollo de su objeto social. D) Participar como accionista o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. E) En general entrar en o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles, comerciales, principales o de garantía o de cualquiera otra naturaleza, incluyendo la propiedad, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 99 de 129

cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $602.000.000,00
No. de acciones	: 301.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $602.000.000,00
No. de acciones	: 301.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $602.000.000,00
No. de acciones	: 301.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no podrá contratar sin autorización o aval del suplente, en eventos mayores a 60 Salarios Mínimos Mensuales. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 100 de 149

los accionistas o restringido a autorización o aval conjunto del suplente, por su cuantía o naturaleza. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1145 del 4 de junio de 2010, de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2010 con el No. 01391510 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Rubiano Murcia	C.C. No. 79165996

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Clara Parra Mendez	C.C. No. 35505330

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 15 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2011 con el No. 01472884 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivan Dario Bernal Camaño	C.C. No. 80020733

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 101 de 149

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Elena Bautista Samudio	C.C. No. 51967385

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001915 del 12 de agosto de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00956169 del 5 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000018 del 5 de enero de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01127732 del 2 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1145 del 4 de junio de 2010 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01391510 del 16 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 18 del 4 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01480018 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 031 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02413809 del 15 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 025 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02978219 del 18 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 102 de 149

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 2029

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.636.794.095
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 103 de 149

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900548512

(415)7707212489984(8020) 000001490054851 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 104 de 149

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOTRENDS LABORATORIOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 H 71 D 31

42. Correo electrónico tesoreria@biotrendslab.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 1 8 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 2 0	2 0 0 2 0 6 0 3	2 0 2 9	2 0 2 3 0 2 1 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 03 / 14 : 53: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA RUBIANO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **0000014900548851 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 105 de 149

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 4 4	1 8
73. Fecha	2 0 0 2 0 4 1 1	2 0 1 1 0 5 0 4
74. Número de notaría	3 4	6 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 7	2 0 1 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 7 4 5 1 5	0 1 1 7 4 5 1 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 4 1 1
81. Hasta	2 0 5 2 0 4 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **000001490054851 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Página 106 de 149

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 6 5 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	RUBIANO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 5 0 5 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	PARRA	MARIA	CLARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **0000014900548512**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 107 de 149

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 2 0 7 3 3		8 1 6 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BERNAL	CAMAÑO	IVAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 6 7 3 8 5		1 2 4 2 4 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAUTISTA	SAMUDIO	MARIA	ELENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 5 8 3 2		2 7 1 7 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUELLAR	CUELLAR	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **000001490054851 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 108 de 149

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
ntro de explotación de ser 0 7	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BIOTRENDS LABORATORIOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 65 B 71 D 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 7 4 5 1 5	2 0 0 2 0 4 1 7	
168. Teléfono: 4 8 2 0 2 3 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 109 de 129

CONTRATO/CONVENIO No 5939 **FECHA** 27/03/2023

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁ□LISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

C.C. N° 830101160

PLAZO

275 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 31-mar.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 30-dic.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 31/03/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830101160

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 110 de 149

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 5939-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230331-072151-a48630-99783825 Creación: 2023-03-31 07:21:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 08:51:40

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Aprobación: Aprobación

Fernando Murcia
79165996
fernando.murcia@biotrendslab.com
Gerente
Biotrends Laboratorios SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 111 de 149

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 5939-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

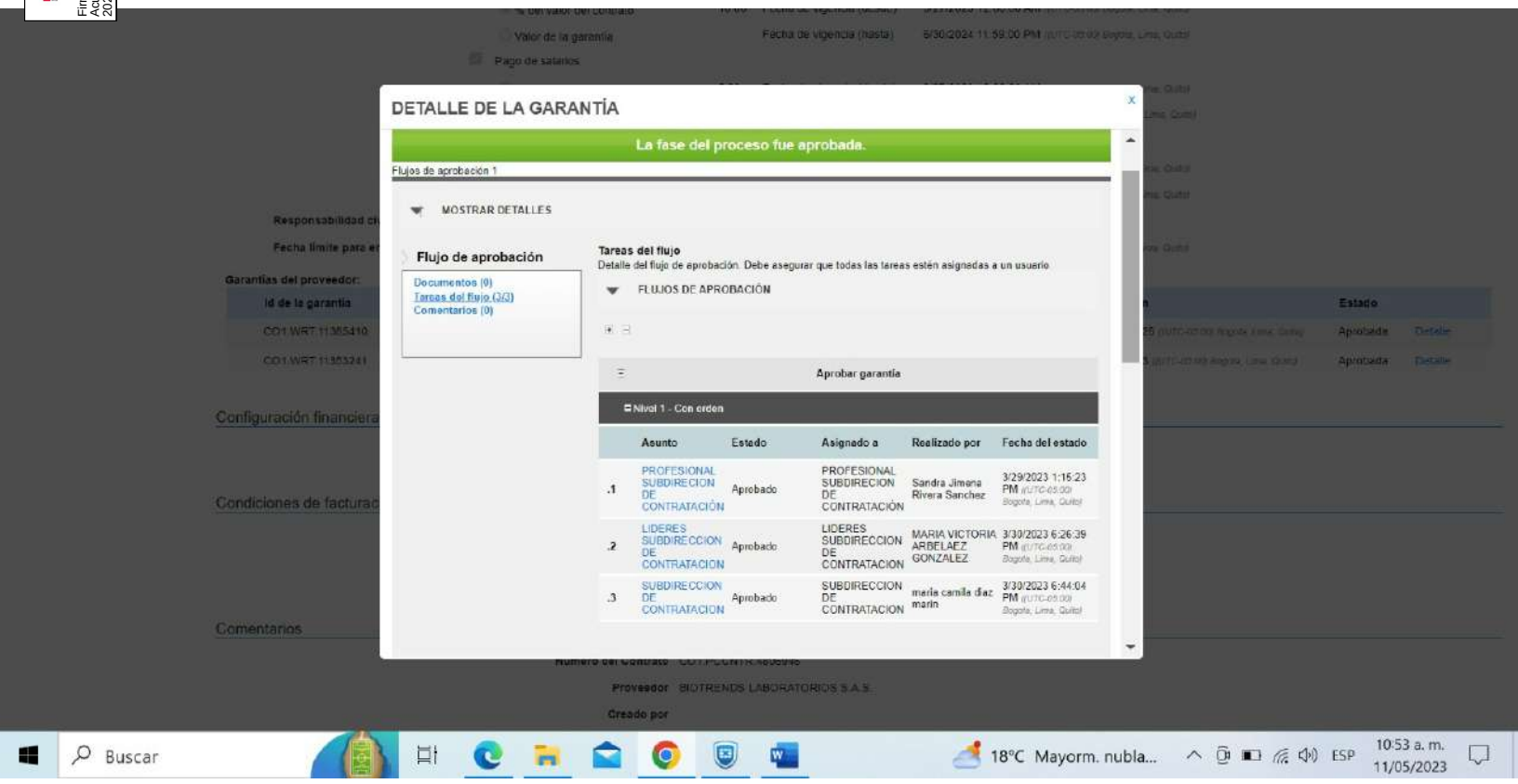
Id Acuerdo: 20230331-072151-a48630-99783825 Creación: 2023-03-31 07:21:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 08:51:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Fernando Murcia fernando.murcia@biotrendslab.com Gerente Biotrends Laboratorios SAS	Aprobado	Env.: 2023-03-31 07:21:51 Lec.: 2023-03-31 07:33:44 Res.: 2023-03-31 08:14:44 IP Res.: 161.18.237.236
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-31 08:14:44 Lec.: 2023-03-31 08:51:20 Res.: 2023-03-31 08:51:40 IP Res.: 186.102.68.69

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 112 de 149



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Estado	
CO1.WRT.11365410	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.11353241	Aprobada	Detalle

Configuración financiera

Condiciones de facturac

Comentarios

Proveedor BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

Creado por

Buscar

18°C Mayorm. nubla...

ESP

10:53 a. m.
11/05/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 113 de 129

CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
CONTRATISTA	**BIOTRENDS LABORATORIOS SAS,** con NIT. 830.101.160-5, representada legalmente por FERNANDO MURCIA RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía 79.165.996, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por el valor total del presupuesto asignado, es decir la suma de **MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.122.499.090).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Con el propósito de garantizar las condiciones inocuas de los alimentos y preparaciones entregados o suministrados a través de las modalidades comedores comunitarios – cocinas populares, suministro de alimentos perecederos y no perecederos, canastas básicas, paquetes de contingencia y refrigerios, se hace necesario realizar el control al cumplimiento de la calidad microbiológica de los alimentos entregados a los beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la toma de muestras y análisis microbiológicos en las diferentes etapas del proceso, desde la producción hasta el consumo.

La entrega y/o toma de muestras de laboratorios se realizará conforme a las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el documento adjunto “ANEXO TÉCNICO” que forma parte integral del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SDIS-SASI-001-2023

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 114 de 129

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.

2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar en el contrato derivado del proceso de selección.

3. Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surjan con ocasión del contrato derivado del proceso de selección.

4. Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL con los amparos correspondientes, durante el término previsto en el contrato derivado del proceso de selección.

5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

6. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

8. Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y postcontractuales.

9. Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

10. Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.

11. Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.

12. Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 115 de 129

13. Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.

14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.

15. Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

16. Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.

17. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.

18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

19. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.

2. Cumplir con la Resolución 692 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”, y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.

3. Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.

4. Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.

5. Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.

6. Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 116 de 129

7. Cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el anexo técnico.

8. Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.

9. Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.

10. Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.

11. Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.

12. Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.

13. Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.

14. Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaria Distrital de Integración Social lo considere necesario.

15. Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.

16. Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.

17. Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.

18. Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.

19. Las demás descritas en el anexo técnico.

3.3. OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 117 de 149

residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la Entidad. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación. Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las indicaciones del equipo de gestión ambiental.

NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.

2. Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.

   a. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
   b. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
   c. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
   d. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad.
   e. Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

   Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.

3. Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el pago del primer mes de ejecución del contrato.

   NOTA: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el Comitente Vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.

4. En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 118 de 149

5. En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.

6. Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.

7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

8. Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.

3.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.

2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.

3. Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato

4. Las demás descritas en el anexo técnico.

3.5. OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.

2. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 119 de 149

los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

3. Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.

4. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.

5. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.

CLÁUSULA CUARTA.– OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Realizar los pagos correspondientes al contratista de conformidad con la forma de pago establecida por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ellos.

2. Ejercer la supervisión al contrato a través del subdirector de Abastecimiento y los profesionales delegados para el apoyo a la supervisión.

3. Hacer entrega de la normatividad vigente, decretos, resoluciones, circulares, lineamientos, procedimientos, instructivos, entre otros documentos.

4. Garantizar el acceso del laboratorio de alimentos especializado para la toma de ítems de ensayo a las instalaciones correspondientes para el desarrollo de su objeto contractual.

5. Asistir a los comités de seguimiento, garantizando la participación de las personas que deben hacer en presencia en esta instancia conforme con lo establecido en el anexo técnico.

6. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y suscribir el acta liquidación (Cuando haya lugar).

7. Cumplir con las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato de prestación de servicios, corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.122.499.090).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 120 de 149

PARÁGRAFO: Es un contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van realizando la toma de muestras, análisis microbiológicos, y emisión de resultados de los aspectos y parámetros a muestrear, durante el tiempo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato resultante, de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente y adjudicado sin fórmula de reajuste.

El presente contrato se ejecutará de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica **y hasta vencimiento del plazo y/o el agotamiento de los recursos** lo que ocurra primero, y las cantidades estimadas podrán variar de acuerdo con las necesidades del servicio de la Entidad.

Al revisar la propuesta presentada por el oferente BIOTRENDS LABORATORIO S.A.S. se observa que los **VALORES UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA + IVA,** presentan una reducción en los precios en el porcentaje establecido en el pliego, sin embargo, se deja constancia que el total de la misma es por la suma $3.522.969 y no por 3.522.970 como lo había indicado el proponente en el documento remitido el día 23 de marzo de 2023, esto debido a que la suma de los valores se realiza en números enteros.

Así las cosas, los valores unitarios son los que se detallan a continuación:

			PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA FINAL	VARIACIÓN	
			BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.		
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA ECONOMICA + IVA	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA ECONOMICA + IVA	VALOR ADSOLUTO	%
MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	MATERIA PRIMA (Lácteos - Quesos frescos)	UNIDAD	$217.175	$215.003	$2.172	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche en polvo)	UNIDAD	$155.890	$154.331	$1.559	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Bebidas Lácteas Fermentadas)	UNIDAD	$71.304	$70.591	$713	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche Entera Pasteurizada)	UNIDAD	$69.074	$68.383	$691	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche UHT)	UNIDAD	$141.372	$139.958	$1.414	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - res)	UNIDAD	$467.670	$462.993	$4.677	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Cerdo)	UNIDAD	$89.250	$88.356	$894	1,002%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Procesados cocidos)	UNIDAD	$289.170	$286.278	$2.892	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Pollo)	UNIDAD	$261.800	$259.182	$2.618	1,000%
	MATERIA PRIMA (Pescado)	UNIDAD	$150.243	$148.740	$1.503	1,000%
	MATERIA PRIMA (Atún)	UNIDAD	$160.650	$159.044	$1.606	1,000%
	MATERIA PRIMA (Pulpas de fruta)	UNIDAD	$124.950	$123.701	$1.249	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Harina de Avena y Trigo)	UNIDAD	$130.900	$129.591	$1.309	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Panaderia)	UNIDAD	$261.800	$259.182	$2.618	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Bebidas UHT)	UNIDAD	$158.270	$156.687	$1.583	1,000%
	ALIMENTO PREPARADO EN RESTAURANTE (cocido)	UNIDAD	$249.900	$247.401	$2.499	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO (Ensalada verdura (crudos))	UNIDAD	$226.100	$223.839	$2.261	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO (Jugos de fruta)	UNIDAD	$158.944	$157.354	$1.590	1,000%
	AGUA (Microbiológico)	UNIDAD	$65.450	$64.794	$656	1,002%
	SUPERFICIES (POOL)	UNIDAD	$45.220	$44.768	$452	1,000%
	FROTIS DE MANOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR (POOL)	UNIDAD	$63.427	$62.793	$634	1,000%
	TOTAL		**$3.558.558**	**$3.522.969**	**$35.590**	

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO: El pago al contratista se realizará de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán mensualmente dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la correspondiente cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes, por el valor de la factura o cuenta cobro, según las pruebas realizadas y entregadas, con base en la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el valor a pagar.

En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del contratista.

EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago, y anexar a la factura o cuenta de cobro, de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 121 de 149

representante legal o revisor fiscal según sea el caso, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

En la factura se deberá relacionar el valor de las pruebas realizadas, el valor total de la factura y/o cuenta de cobro en números y letras, además deberá contener los requisitos legales de la misma.

Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se realiza el cierre del periodo fiscal, es necesario que el contratista presente a más tardar el 15 de diciembre, las facturas y/o cuenta de cobro y soportes, de un primer corte de las entregas realizadas del primero (1) al diez (10) de diciembre, y el segundo corte de acuerdo con lo establecido por la SDIS.

Los pagos que efectúe la SDIS en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la SDIS al CONTRATISTA, se hará a la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

CLÁUSULA OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C

CLÁUSULA NOVENA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar este proceso, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	5402 del 2 de febrero de 2023
No. de Proyecto	7745
Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$454.112.196
Valor a afectar	$409.881.214

No. de CDP	5403 del 2 de febrero de 2023
No. de Proyecto	7745

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 122 de 149

Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$871.746.174
Valor a afectar	$712.617.876

CLÁUSULA DECIMA.- GARANTÍAS: De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, y la eficaz ejecución del mismo. Por lo anterior el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, una garantía del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. La citada garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Valor total del contrato incluido IVA	La vigencia de este amparo será igual al plazo del contrato y se extenderá hasta su liquidación, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Por lo anterior la vigencia debe amparar el plazo de ejecución y seis meses más. Nota: Esta garantía debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente. En caso de afectación de los montos de este amparo por la imposición de sanciones por parte de la entidad, deberán ser reestablecidos por el contratista en los mismos valores establecidos.
Calidad Del Servicio	10%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 123 de 149

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo

PARÁGRAFO PRIMERO: Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final de los servicios, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por productos que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción del contratante. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN*:* LA SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del presente contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del parágrafo del Artículo 3.3.1.1. Del Decreto 734 de 2012 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión

PARÁGRAFO PRIMERO: El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en el contrato y las establecidas en el Manual de Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el CONTRATISTA de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el CONTRATISTA cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad CONTRATISTA. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 124 de 149

PARÁGRAFO TERCERO: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación

PARÁGRAFO CUARTO: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la operación

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.– MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, LA SDIS, podrá imponer al CONTRATISTA multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente contrato será aplicable lo establecido en la ley 80 de 1993 Art. 17 de la ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.– CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor total del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a la SDIS con la firma del contrato para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 125 de 149

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN: Una vez expirado del término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición del respectivo registró presupuestal y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 126 de 149

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD: Se entiende como confidencial, la información que la Constitución o la Ley define como tal. Adicionalmente toda la información que el CONTRATISTA llegare a conocer en virtud del presente contrato es de exclusiva propiedad de la SECRETARÍA y se considera confidencial. Debido a lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y a abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial que le sea suministrada por la SECRETARÍA o que obtenga en desarrollo del objeto del contrato sin previo consentimiento escrito por parte de la Entidad. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Para efectos del presente contrato se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know- how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, formulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o internas de la SECRETARIA y, en general, toda aquella información de que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El Estudio Previo y anexos técnicos. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SDIS-SASI-001-2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7ª No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en la Calle 64H No. 71D-31 en la Ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.– DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C

Se suscribe por las partes en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 127 de 129

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437 Creación: 2023-10-21 09:37:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-21 10:15:05

Escanee el código para verificación

Revisión: Camilo Rodriguez

CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA
79568711
crodriguezv@sdis.gov.co
Contratista
SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Elaboración: Camilo Rodriguez

CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA
79568711
crodriguezv@sdis.gov.co
Contratista
SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Elaboración: Jairo Cedano

Jairo Cedano Rodríguez
79765538
jcedano@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Elaboración: Laura Corredor

Laura Carolina Corredor
1024480860
lcorredort@sdis.gov.co
Profesional
Subdirección de abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 128 de 149

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
Creación: 2023-10-21 09:37:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-21 10:15:05

Escanee el código para verificación

Firma: Omar Beltran

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437
2023-10-21T10:15:11-05:00 - Pagina 129 de 149

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 06

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093742-515b04-60409437 Creación: 2023-10-21 09:37:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-21 10:15:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Laura Carolina Corredor lcorredort@sdis.gov.co Profesional Subdirección de abastecimiento	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:37:45 Lec.: 2023-10-21 09:40:26 Res.: 2023-10-21 09:42:10 IP Res.: 104.28.92.34
Elaboración	Jairo Cedano Rodríguez jcedano@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:42:10 Lec.: 2023-10-21 09:42:48 Res.: 2023-10-21 09:42:57 IP Res.: 191.156.151.205
Elaboración	CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA crodriguezv@sdis.gov.co Contratista SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:42:57 Lec.: 2023-10-21 09:44:52 Res.: 2023-10-21 09:45:01 IP Res.: 186.102.23.245
Revisión	CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA crodriguezv@sdis.gov.co Contratista SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:45:01 Lec.: 2023-10-21 09:45:34 Res.: 2023-10-21 09:45:38 IP Res.: 186.102.23.245
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:45:38 Lec.: 2023-10-21 10:14:55 Res.: 2023-10-21 10:15:05 IP Res.: 186.102.55.169